



Universidad de Buenos Aires  
**UBA**  
Escuela Superior de Comercio  
"Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la  
Reforma Universitaria



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
(28/03/2018)

**ACTA Nº 01/2018. SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "CARLOS PELLEGRINI" DEL DÍA MIÉRCOLES 28 DE MARZO DE 2018.**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 09:30 horas del día veintiocho (28) de Marzo de 2018, se reúnen en el ámbito de la Rectoría de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" los integrantes del Consejo Resolutivo de esta Escuela (en adelante CER), con motivo de la celebración de la Sesión Mensual Ordinaria previamente convocada por el señor Rector.

Siendo las 10:00 horas; se encuentran presentes los Consejeros nombrados a continuación, los cuales han registrado su asistencia mediante la firma de la correspondiente planilla dispuesta al efecto por la Secretaría del CER:

**Por el Claustro Docente: 01) AISEN, Alejandro** (Consejero Suplente); **02) ALTERSON, Betina Gisela** (Consejera Suplente); **03) CRETA, Fernando**; y **04) ONAINDIA, María Elvira**.

**Por el Claustro Estudiantil: 01) BAYGORRIA, Gabriela**; **02) CHÁVEZ ORIONE, Manuel**; **03) GONZALEZ DOLHAGARAY, Tomás**; y **04) RODRÍGUEZ ARRANZ, Alba**.

**Por el Claustro de Graduados: 01) DURÉ, Manuel** (Consejero Suplente); y **02) PALMADA, Luna Mora**.

Asimismo, se encuentra presente, el Secretario del CER, Dr. Alfredo Horacio Bruno, quien oficia además de Secretario de Actas de la presente Sesión.

**Se deja constancia de las inasistencias de los siguientes miembros titulares:**

**Por el Claustro de Docentes: Por la mayoría: 01) RODRÍGUEZ, Roberto**; y **02) BARRAL, Ana María**.

Sin perjuicio de la recomposición del Claustro Docente por la mayoría que se informará al Punto Nº 03 del Orden del Día de la presente Sesión, se recuerda que los Consejeros Titulares **MASSAFRA, Francisco Javier**, y **MAURY, Eduardo Carlos** -quienes no se encuentran presentes en el recinto de deliberaciones-, presentaron oportunamente notas solicitando su suspensión como Consejeros, mientras ejercen el cargo de Vicerrectores del Turno Mañana y Tarde, respectivamente; cuestión esta que fue rechazada por mayoría absoluta del Plenario de la Sesión Ordinaria del mes de Diciembre de 2016.

Se deja constancia que en fecha 26/03/18 el Consejero Roberto **RODRÍGUEZ**, remitió correo electrónico a la Secretaría del CER, con el siguiente texto: *"Me es imposible concurrir en ese horario. Saludos, Roberto Rodríguez"*.

Se deja igual constancia que en el día de hoy, la Consejera Ana María **BARRAL**, remitió correo electrónico a la Secretaría del CER, con el siguiente texto: *"Hola a todxs. Lamentablemente no puedo asistir a la reunión. En ese día y horario me encuentro en otra institución educativa. Saludos cordiales"*.



Universidad de Buenos Aires  
**UBA**  
Escuela Superior de Comercio  
"Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la  
Reforma Universitaria



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**  
- SESIÓN ORDINARIA -  
(28/03/2018)

-----  
En consecuencia , y en atención a que la representación del Claustro Docente por la mayoría se encuentra incompleto, corresponde consignarle ausente justificado a los Consejeros **BARRAL** y **RODRÍGUEZ** en virtud de lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) N° 08/12.-----

-----  
**Por el Claustro de Docentes: Por la minoría: 01) GREGOTTI**, Fernanda, y **02) MASSA**, Graciela.-----

-----  
Se deja constancia que en fecha 27/03/18 la Consejera Fernanda **GREGOTTI**, remitió correo electrónico a la Secretaría del CER, con el siguiente texto: *"Estimados: Lamentablemente no podré asistir a la sesión por compromisos asumidos con antelación. Saludos cordiales, Fernanda Gregotti"*.-----

-----  
Se deja constancia por su parte que la Consejera Graciela **MASSA**, no remitió correo electrónico alguno a la Secretaría del CER, justificando su inasistencia-----

-----  
En consecuencia , y en atención a que la representación del Claustro Docente por la minoría se encuentra incompleto, corresponde consignarle ausente justificado a la Consejera **GREGOTTI**, y ausente injustificado a la Consejera **MASSA**, todo en virtud de lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) N° 08/12.-----

-----  
**Por el Claustro de Graduados: 01) LOFFREDA**, Guido Giuliano.-----

-----  
Se deja constancia que en fecha 27/03/18 el Consejero Guido **GIULIANO**, remitió correo electrónico a la Secretaría del CER, con el siguiente texto: *"Buenos días. Pese a que tenía ganas de concurrir a la sesión ordinaria de Marzo del CER, le informo al cuerpo colegiado de dicho órgano que me veo imposibilitado a asistir a dicha sesión por compromisos laborales fuera de Capital Federal. Desde ya, por las responsabilidades que nuestros - correspondientes- claustros nos demandan, confío que será un gran año de trabajo colectivo, sea en comisiones o en formato plenario. Saludos, Guido Loffreda."*.-----

-----  
Sin embargo, conforme lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) N° 08/12, y en atención a que la representación del Claustro de Graduados se encuentra completa, no corresponde consignar ausente al Consejero **LOFFREDA**.-----

-----  
**Por el Claustro No Docente: 01) KOWALSKI**, Walter.-----

-----  
Se deja constancia que el Consejero **KOWALSKI** no remitió nota o correo electrónico a la Secretaría del CER, justificando su inasistencia, correspondiéndole consignarle ausente injustificado, conforme lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) N° 08/12.-----

-----  
Asimismo, se deja constancia de la inasistencia del **Representante del Departamento de Orientación al Estudiante (DOE)**, Lic. Gabriel **GHENADENIK**, quien en fecha 25/03/18 remitió correo electrónico a la Secretaría del CER con el siguiente texto: *"Estimado Sec. CER Dr. Alfredo Bruno. Por el presente mail dejo constancia que me encuentro de licencia*



Universidad de Buenos Aires  
**UBA**  
 Escuela Superior de Comercio  
 "Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la  
 Reforma Universitaria



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
 (28/03/2018)

médica, por lo que no concurriré a la sesión. Adjunto certificado médico. Saludos cordiales.  
 Lic. Gabriel Ghenadenik. DOE".-----

-----

**Siendo las 10:10 horas, y contándose con quórum suficiente, da comienzo la Sesión, presidida por el señor Rector de esta Escuela, Mg. Leandro RODRÍGUEZ; a los fines del tratamiento del siguiente Orden del Día: 01) Aprobación de Actas de Sesión: a.** Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del CER del 29 de Noviembre de 2017; **b.** Aprobación del Acta de la Sesión Especial del CER del 01 de Diciembre de 2017; **02) Fijación del Cronograma de Sesiones Ordinarias del CER para el año 2018 (Artículo 42 del Reglamento Interno del CER): a.** El señor Rector propone agregar en la respectiva Resolución aprobatoria del Cronograma de Sesiones Ordinaria para el año 2018, texto de igual tenor al del artículo 2º de la Resolución (CER) Nº 01/2017 (*Resolución (CER) Nº 01/2017. Artículo 2º: Disponer que en cada Sesión Mensual Ordinaria del Cuerpo deba ratificarse, o, eventualmente modificarse la fecha de celebración de la Sesión Ordinaria del mes siguiente, fijada en el Cronograma aprobado mediante la presente Resolución*); **03) Regularización de la nómina de Consejeros del Claustro Docente por la mayoría: a.** El señor Rector comunica y notifica la Resolución (R-ESSCP) Nº 456/2017 que reestructura el Claustro Docente por la mayoría (en virtud de las facultades conferidas por el artículo 18 del Reglamento Interno del CER y por el artículo 29 del Reglamento General para los Establecimientos de Enseñanza Secundaria de la UBA: velar por el cumplimiento de la Reglamentación y Normativa vigentes); **04) Integración de Comisiones del CER (Artículos 22 y 23 del CER, y Resolución (CER) Nº 06/12): a)** Integración de las Comisiones Permanentes de: **1)** Enseñanza; **2)** Extensión y Bienestar Estudiantil, e **3)** Interpretación y Reglamento; **05) Proyectos de Declaraciones y Resoluciones presentados por el Claustro Estudiantil: a.** Pronunciamiento del Cuerpo en apoyo a la sanción por parte del Congreso Nacional de una ley que garantice el aborto legal seguro y gratuito; **b.** Declarar de carácter institucional las Jornadas en conmemoración del 24 de Marzo y del 16 de Septiembre de cada año; **06) Informe del señor Rector: a.** Obras realizadas durante el receso estival; **b.** Informe sobre donación de equipamiento; **c.** Adecuación a esta Escuela del Protocolo de Acción Institucional para la prevención e intervención ante situaciones de violencia o discriminación de género u orientación sexual: Señor Rector informa y notifica la Resolución (CS-UBA) Nº 8548/2017 (Lineamientos para los Establecimientos de Enseñanza Secundaria de la UBA ante situaciones de violencia o discriminación de género u orientación sexual).-----

-----

**Punto 01 del Orden del Día: Aprobación de Actas de Sesión: a.** Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del CER del 29 de Noviembre de 2017.-----

-----

**Toma la palabra el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ,** quien pone a consideración el texto del Acta de la Sesión Ordinaria del 29 de Noviembre de 2017; la que fuera entregada a los Consejeros, con anterioridad a la celebración de la presente Sesión.-----

-----

**Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA** quien manifiesta que "Es una observación. Y más que una observación es decir parte de lo que ya vengo diciendo otras veces. Hay una Resolución allí que se terminó votando y que remitía a la elección de los Graduados. Y salió la Resolución con la aprobación de todo lo actuado por la Junta Electoral, y la consagración de los Consejeros Graduados electos. Todo lo cual está bien. Y después había quedado librado a mi persona (a mi quehacer digamos) los



Universidad de Buenos Aires  
**UBA**  
 Escuela Superior de Comercio  
 "Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la  
 Reforma Universitaria



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
 (28/03/2018)

Considerandos de aquello de lo que en rigor fue el fundamento de porqué esa elección de Graduados, como aquella que se hiciera también con la de Estudiantes estaba teñida. No me refiero a los resultados de esas elecciones -por eso lo aclaramos- sino a lo que llevó a la Resolución anterior del Rector que definió la fecha y el momento de realización de las elecciones. Y más allá del compromiso que uno había asumido, y que era la última Sesión, a mi lo que me parece es que una práctica que debe instalarse también es que (más allá de que queden plasmados en las Actas, como ha sido el caso) cuando se establecen estos Considerandos que son el antecedente necesario para que una Resolución sea tal, estos deben ser incorporados, más allá que un Consejero o Consejera tuviera un compromiso al respecto. En este caso me correspondía a mí, redactarlos y enviarlos a la Secretaría del CER para que los incorpore a la Resolución a través de correo electrónico dirigido a la persona del Secretario del CER. Diferente es el caso cuando es una Declaración o Resolución que surge a través de la propuesta de un Claustro o del Consejo en si mismo. Entonces, no me parece que esos Considerandos (insisto, que aunque debía redactarlos y mandarlos yo a la Secretaría del CER) no figuren. Porque cuando uno ve las Resoluciones que se firman y suben (porque hay muchas que no están ni firmadas ni subidas y que sí son Resoluciones legítimas del Consejo) como en este caso, al no tener esos Considerandos, pareciera que el desarrollo de esas elecciones del Claustro de Graduados se hubieran desarrollado con absoluta normalidad, cuando lo que pasó fue lo contrario. Hecha esta consideración, no tengo otra observación que hacer".-----

**Toma la palabra el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ**, quien, teniendo presente las observaciones formuladas por la Consejera Onaindia; somete a votación la aprobación del Acta correspondiente; resultando **DIEZ (10) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADO el texto del Acta de la Sesión Ordinaria del CER del 29 de Noviembre de 2017, con MAYORÍA CALIFICADA.**-----

**Punto 01 del Orden del Día: Aprobación de Actas de Sesión: b.** Aprobación del Acta de la Sesión Especial del CER del 01 de Diciembre de 2017.-----

**Toma la palabra el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ**, quien pone a consideración el texto del Acta de la Sesión Especial del 01 de Diciembre de 2018; la que fuera entregada a los Consejeros, con anterioridad a la celebración de la presente Sesión.-----

No habiéndose formulado observación o impugnación alguna respecto de la misma, **el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ** somete a votación la aprobación del Acta correspondiente; resultando **DIEZ (10) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADO el texto del Acta de la Sesión Especial del CER del 01 de Diciembre de 2017, con MAYORÍA CALIFICADA.**-----

**Punto 02 del Orden del Día: Fijación del Cronograma de Sesiones Ordinarias del CER para el año 2018 (Artículo 42 del Reglamento Interno del CER): a)** El señor Rector propone agregar en la respectiva Resolución aprobatoria del Cronograma de Sesiones Ordinaria para el año 2018, texto de igual tenor al del artículo 2º de la Resolución (CER) N° 01/2017 (**Resolución (CER) N° 01/2017. Artículo 2º: Disponer que en cada Sesión Mensual Ordinaria del Cuerpo deba ratificarse, o, eventualmente modificarse la fecha de**



Universidad de Buenos Aires  
**UBA**  
Escuela Superior de Comercio  
"Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la  
Reforma Universitaria



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
(28/03/2018)

celebración de la Sesión Ordinaria del mes siguiente, fijada en el Cronograma aprobado mediante la presente Resolución).-----

**Toma la palabra el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ**, quien en cumplimiento del artículo 42 del Reglamento Interno del CER -que dispone que "en la primera Sesión Ordinaria, el Consejo determinará los días horas en que debe reunirse, en días y horarios rotativos- pone a consideración de las y los Consejeras/os, la propuesta de Cronograma de Sesiones Ordinarias para el año 2018; el que fuera puesto en conocimiento de los miembros del Cuerpo, con anterioridad a la celebración de la presente Sesión.-----

Al igual que lo realizado en el año 2017, propone incorporar un artículo en la respectiva Resolución, que disponga que en cada Sesión Mensual Ordinaria del Cuerpo, deba ratificarse, o eventualmente modificarse, la fecha de celebración de la Sesión Ordinaria del mes siguiente.-----

En esta instancia, y por propuesta conjunta de todos los miembros presentes, se mociona aprobar la propuesta del Cronograma presentado por el señor Rector; siendo condición necesaria para su aprobación que en cada Sesión Mensual Ordinaria, se ratifique, o eventualmente, se rectifique, la fecha establecida en el Cronograma para la celebración de la Sesión del mes siguiente.-----

En consecuencia, **se pone a consideración del Cuerpo la siguiente MOCIÓN de RESOLUCIÓN:** -----

*"Visto el Punto N° 02 - Fijación del Cronograma de Sesiones Ordinarias del CER para el año 2018 (Artículo 42 del Reglamento Interno del CER) - del Orden del Día de la Sesión Ordinaria del mes de Marzo de 2018; puesto a consideración del Cuerpo por el señor Rector de esta Escuela; y Considerando; a) que el artículo 42 del Reglamento Interno del CER dispone que en la primera Sesión Ordinaria el Consejo determinará los días y horas, en que debe reunirse, en días y horarios rotativos; b) Que el señor Rector de esta Escuela, propuso un Cronograma de Sesiones Ordinarias para el año 2018, respetando las previsiones del artículo 42; c) que, sin embargo, a los efectos de la mejor organización de este Órgano y ante eventualidades o motivos de fuerza mayor que impidiesen la reunión de los miembros del Cuerpo en una de las fechas dispuestas en el Cronograma presentado, resulta conveniente disponer que en cada Sesión Mensual del CER deberá ratificarse, o eventualmente modificarse la fecha de reunión establecida para la Sesión Ordinaria del mes siguiente; d) que debe dictarse el correspondiente acto administrativo que apruebe el Cronograma de Sesiones Ordinarias para el año 2018, con la previsión dispuesta en el apartado anterior; Por ello, el Consejo Resolutivo de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini", a propuesta del señor Rector, y en uso de las atribuciones que le son propias, resuelve: 1) Aprobar el Cronograma de Sesiones Ordinarias del CER del año 2018 que como Anexo I forma parte de la presente Resolución; 2) Disponer que en cada Sesión Mensual Ordinaria del Cuerpo deba ratificarse, o, eventualmente modificarse la fecha de celebración de la Sesión Ordinaria del mes siguiente, fijada en el Cronograma aprobado mediante la presente Resolución; 3) De forma".-----*

*"Se deja constancia que el Cronograma correspondiente al año 2018, aprobado mediante la presente Resolución, fija los siguientes días y horarios de celebración de las Sesiones Mensuales Ordinarias: Sesión N° 01: Miércoles 28 de Marzo, a las 09:30 hs; Sesión N° 02: Jueves 19 de Abril, a las 12:30 horas; Sesión N° 03: Viernes 18 de Mayo, a las 17:30 horas; Sesión N° 04: Miércoles 13 de Junio, a las 09:30 horas; Sesión N° 05: Martes 10 de Julio, a las 12:30 horas; Sesión N° 06: Lunes 27 de Agosto, a las 17:30 horas; Sesión N°*



Universidad de Buenos Aires  
**UBA**  
 Escuela Superior de Comercio  
 "Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la  
 Reforma Universitaria



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
 (28/03/2018)

07: Martes 25 de Septiembre, a las 09:30 horas; Sesión Nº 08: Jueves 25 de Octubre, a las 12:30 horas; Sesión Nº 09: Jueves 22 de Noviembre a las 17:30 horas; Sesión Nº 10: Lunes 03 de Diciembre, a las 12:30 horas".-----

Sometida a votación la **MOCIÓN DE RESOLUCIÓN**, resultan **DIEZ (10) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGÚN voto por la ABSTENCIÓN;** quedando por lo tanto **APROBADA LA MOCIÓN DE RESOLUCIÓN, POR UNANIMIDAD de los Consejeros presentes, y con MAYORÍA CALIFICADA.**-----

Asimismo, y por voto unánime de los presentes, se ratifica la fecha del jueves 19 de Abril, a las 12:30 horas, como día y horario de celebración de la Sesión Ordinaria del mes de Abril del corriente año-----

**Punto 03 del Orden del Día: Regularización de la nómina de Consejeros del Claustro Docente por la mayoría: a)** El señor Rector comunica y notifica la Resolución (R-ESCCP) Nº 456/2017 que reestructura el Claustro Docente por la mayoría (en virtud de las facultades conferidas por el artículo 18 del Reglamento Interno del CER y por el artículo 29 del Reglamento General para los Establecimientos de Enseñanza Secundaria de la UBA: velar por el cumplimiento de la Reglamentación y Normativa vigentes)..-----

**Toma la palabra el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ,** quien aclara que el presente punto del Orden del Día es meramente a título informativo del dictado de su Resolución (R-ESCCP) Nº 456/2017 de reestructuración del Claustro Docente por la mayoría, en virtud de su deber de velar por el cumplimiento de la Reglamentación y Normativa vigentes, en el marco de lo dispuesto por el artículo 29 del Reglamento General para los Establecimientos de Enseñanza Secundaria de la UBA.-----

**Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA** quien haciendo énfasis que se trata de una Resolución de Octubre de 2017, manifiesta que "este pedido de regularización se hace a instancias de una más ilegítima Resolución del Rector, con el Asesor Legal, que permitió una Resolución que realmente es alarmante. Voy a empezar por algo que nosotros simplemente hemos difundido y que ya hemos puesto en conocimiento de la Comunidad, pero que es toda una definición de principios. Para justificar lo injustificable, el Rector firma esta Resolución que es de Octubre de 2017 y de la cual nosotros nos enteramos ahora. Una Resolución que expresamente a aquellos que son Resoluciones legítimas de un Órgano de Representación Colectivo, las define como <mayorías circunstanciales>, para después tratar de ensayar una justificación sobre los derechos políticos conculcados, etc. Y lo que es más significativo es que habla de una contradicción donde no la hay. La Resolución que oportunamente tomamos nosotros en una primera Sesión, legítimamente y por mayoría, y que en la otra pedimos (pues hace referencia a mi persona en el sentido que yo había propuesto votar in limine por el rechazo) es porque los argumentos habían sido sobradamente vertidos. No es que íbamos a esgrimir argumentos diferentes, porque la verdad no había cambiado. Y cuando hace referencia a que esa regulación era idéntica a la que permitió que el Consejero Romero en otro año (ahora por Decreto del Rector va a asumir al amparo de esa interpretación) ingresara al Cuerpo, no es así; aquella era diferente. Porque una cosa es; si alguien es (como dice taxativamente el artículo 11; 12, y 13 del Reglamento del CER y también pueden compararlo con otros Reglamentos) suspendido. Pero ese no era el caso. Por ejemplo. Nosotros fuimos suspendidos para que el Rector pudiera asumir el 23 de



Universidad de Buenos Aires  
**UBA**  
Escuela Superior de Comercio  
"Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la  
Reforma Universitaria



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
(28/03/2018)

Diciembre en una Sesión muy rápida, cuando nuestras ausencias eran justificadas. Es decir, fuimos suspendidos como una sanción (ilegítima, pero sanción al fin). En cambio, cuando renuncian aquellos que pertenecían al equipo de gestión y se habían postulado ante el CER para ocupar cargos como representantes de Siglo XXI; en realidad no cesaron en el cargo. Lo que dice concretamente el Reglamento es que el Consejero que deviene en Vicerrector, cesa en el cargo. En este caso eran Vicerrectores que se postulaban para cumplir una función que no iban a poder cumplir, y que el Rector, les había dicho que elegirían entre una cosa u otra. Entonces, elegir no significa me quedo con los dos cargos, independientemente de cualquier Reglamento. Entonces lo que nosotros explicitamos en ese momento (y que por supuesto la recortada Resolución y la Asesoría Legal no dicen) es que el caso no era idéntico. Idéntico sí era el caso cuando los Graduados tuvieron que recurrir a Consejeros no electos, como también nos podría pasar a nosotros. Pero que si por renuncia, vacantes, jubilaciones, queda ese cargo. Y nadie está pensando en que no se cubra. Y otra cosa es cuando yo, provocando una interpretación que no es tal, pretendo ocupar un cargo no solamente para el que no fui elegido (porque en definitiva puede suceder como ha sucedido, que aquellos que no han sido elegidos asuman o asciendan en función de ese artículo del Reglamento). Y uno de los argumentos que pone el Rector, (que resulta de lo más paradójico, porque habla de nuestras contradicciones, cuando en realidad en todas las Resoluciones que Ustedes pueden mirar los argumentos son idénticos) es que tiene que velar por el cumplimiento del Reglamento de Escuelas".-----

**Siendo las 10:20 horas, y contando con la debida autorización de todos los integrantes del CER, se incorpora al recinto de deliberaciones el Consejero Docente por la mayoría (Consejero Suplente) Daniel VIGLINO.**-----

**Nota de la Secretaría del CER:** En este estado, la Consejera Docente María Elvira Onaindia solicita al resto de los miembros del Cuerpo se le conceda el uso de la palabra a docentes que se encuentran en condición de asistentes en el recinto de Deliberaciones, comenzando por autorizar el uso de la palabra a la Profesora Marina Ocaña.-----

Concedido que le fuera el uso de la palabra por la unanimidad de los miembros presentes del Cuerpo, (sujeto a la evaluación de si su alocución se ajusta al Punto N° 03 del Orden del Día en tratamiento), **toma la palabra la Profesora Ocaña** quien manifiesta que "lo que vengo a decir se enmarca en el contexto de si en esta Escuela respetamos o no las normas, si cumplimos o incumplimos los Reglamentos. Y sí, tiene que ver con esto y es pertinente. Lo que concretamente nosotros venimos a plantear es que hace dos semanas nosotros fuimos anoticiados que ciertas decisiones que el señor Rector piensa llevar a cabo en el Departamento de Orientación al Estudiante (...)"-----

En este instante la alocución de la Profesora Marina Ocaña es interrumpida por el Consejero Docente **Fernando Creta** quien manifiesta que "Perdón Marina, y con todo respeto te digo. Seguramente el tema que vos querés plantear se va a tratar hoy, pero se te otorgó la palabra con la condición de que tu intervención tuviera que ver con el Punto N° 03 que es el que está en tratamiento. Y no es pertinente, no tiene que ver lo que estás diciendo con ese punto del Orden del Día. Para que vos siguieras hablando, reglamentariamente habría que introducir ese tema tuyo al Orden del Día, y eventualmente alterar luego el orden de tratamiento de los puntos del Orden del Día, y luego darte la palabra".-----

La Consejera Docente **María Elvira Onaindia** sostiene que lo introducido por la Profesora Ocaña tiene que ver con el Punto N° 03 del Orden del Día, y pregunta al Consejero Creta si va a cercenarle la palabra a la profesora Ocaña. El Consejero **Fernando Creta** contesta



Universidad de Buenos Aires  
**UBA**  
Escuela Superior de Comercio  
"Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la  
Reforma Universitaria



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
(28/03/2018)

que no tienen nada que ver con el punto en tratamiento del Orden del Día; y que no tiene inconveniente en incorporarlo luego y como reglamentariamente corresponde. La Consejera Graduada **Luna Palmada** le pide al Consejero Creta que "si es como vos querés vamos a terminar a las tres de la tarde. Por el bien de todos te pido que la dejes hablar".-----

Toma la palabra el señor **Rector de esta Escuela**, solicitando tratar de "terminar el tratamiento del Punto Nº 03 del Orden del Día, que en realidad es simplemente informativo y muy breve, de manera de ser ordenados y actuar conforme Reglamento. Lo que están pidiendo es una incorporación de nuevo tema además de la alteración del Orden del Día".-  
-----

En esta instancia, toma la palabra, el **Consejero Estudiantil Tomás GONZÁLEZ DOLHAGARAY** quién propone la **MOCIÓN DE ORDEN** consistente en la finalización del tratamiento del Punto Nº 03 del Orden del Día; después de ello, alterar el orden del prelación de los puntos del Orden del Día, pasándose directamente al tratamiento de los dos Proyectos presentados por el Claustro Estudiantil obrantes al Punto Nº 05 del Orden del Día, y una vez finalizado el tratamiento de los Puntos Nº 03 y 05 del Orden del Día, alterar nuevamente dicho Orden del Día, incorporando un punto consistente en la exposición de los distintos profesores asistentes al Recinto de Deliberaciones que quieran efectuar sus ponencias.-----

Sometida a votación la **MOCIÓN DE ORDEN**, resultan **SIETE (07) votos por la AFIRMATIVA; CUATRO (04) VOTOS por la NEGATIVA; y NINGÚN voto por la ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADA LA MOCIÓN DE ORDEN CON MAYORÍA CALIFICADA.**-----

**Nota de la Secretaría del CER:** En este estado, la Consejera Docente **María Elvira Onaindía** propone otra moción de Orden consistente en que el Cuerpo vote por la pertinencia o no de la intervención con la que había comenzado en el uso de la palabra la Profesora Ocaña con el Punto Nº 03 del Orden del Día, y que para el caso de considerárselo afirmativo, se altere el Orden del Día, permitiendo el uso de la palabra a la profesora Ocaña y al resto de los profesores asistentes que quieran efectuar manifestación alguna. El Consejero Docente **Fernando Creta** indica que ya se había votado la moción de Orden propuesta por el Consejero Estudiantil Tomás González Dolhagaray, que se contrapone con lo propuesto por la Consejera Onaindía. En esta instancia, el Consejero Estudiantil **Tomás González Dolhagaray** desiste de la Moción de Orden votada, adhiriendo a lo expresado por la Consejera Docente Onaindía; adelantando que lo esbozado por la Profesora Ocaña resulta pertinente y acorde en términos generales con cuestiones atinentes a lo reglamentario, propiciando entonces que se vote la moción propuesta por la Consejera Docente Onaindía, y que para el caso de resultar afirmativa la votación, se deje continuar en el uso de la palabra a la Profesora Ocaña y al resto de las profesoras y profesores que deseen manifestarse.-----

Sometida a votación la **MOCIÓN DE ORDEN**, resultan **OCHO (08) votos por la AFIRMATIVA; TRES (03) VOTOS por la NEGATIVA; y NINGÚN voto por la ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADA LA MOCIÓN DE ORDEN CON MAYORÍA CALIFICADA.**-----

En esta instancia, y conforme lo votado, **retoma el uso de la palabra la Profesora Marina Ocaña** quien manifiesta que "los tutores y psicólogos del Departamento de Orientación al Estudiante (DOE) hemos traído una nota, que tengo aquí en mi poder, y que vamos a



Universidad de Buenos Aires  
**UBA**  
Escuela Superior de Comercio  
"Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la  
Reforma Universitaria



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -  
(28/03/2018)

entregar al señor Rector (pero que queremos que la conozca, a través de su difusión en el CER, entre toda la Comunidad Educativa, que tiene estas consideraciones (...)).-----

**Nota de la Secretaría del CER:** En este instante la alocución de la Profesora Marina Ocaña es interrumpida nuevamente por el **Consejero Docente Creta** quien manifiesta (esta vez a los gritos y no como de manera calmada lo hiciera en el interrupción anterior) que "No, no, no. A ver, nosotros estamos permitiéndole hablar a Marina de un tema que es atinente al DOE, que entendemos que lo quieren hablar. Y dijimos que íbamos a dar lugar a que lo hablen. Pero tenemos que tratar tres puntos que pueden tardar quince minutos y estamos forzando un tema. Y vamos a trabar, porque aviso que lo voy a trabar. Disculpenme. Estamos tratando la incorporación de un miembro al CER, y la regularización de la nómina de Consejeros que está en el Punto N° 03 del Orden del Día. Y me pregunto ¿qué tiene que ver la nómina de Consejeros con lo de la tutoría? Con la moción que hizo el Consejero Estudiantil se le dio lugar a la palabra. Solamente lo que estamos diciendo es que hay que terminar con este punto, los dos proyectos del Claustro Estudiantil, y luego empezamos a hablar de eso. Tardaríamos diez minutos y lo están trabando hace cuarenta minutos".-----

Toma el uso de la palabra el **Señor Rector de esta Escuela** quien indica que "hay un punto específico, que es la regularización de la nómina de Consejeros por el Claustro Docente por la mayoría. Lo que está diciendo la profesora Ocaña, no atiende ni es pertinente con el punto de la regularización de la nómina de Consejeros por el Claustro Docente por la mayoría. Hay una moción de Orden en la que se votó incorporara este tema luego del Punto N° 03 y 05. Tratemos por favor raudamente estos temas e incorporemos luego la exposición de los tutores y psicólogos del DOE, porque esto claramente no es atinente al Punto N° 03 que consiste en informar sobre la regularización de la nómina del Claustro Docente por la mayoría.-----

La **Consejera Docente Onaindia** manifiesta que "para que quede claro cuál es el espíritu y el sentido de la moción, hay que entender que cuando uno habla de la regularización del Claustro Docente por la mayoría y habla de la incorporación de esos Consejeros, se hace al amparo de una Resolución. Esa Resolución, -que es lo que dije cuando empecé mi intervención en esta Sesión- es violatoria de normas y de Resoluciones del CER. Entonces, en ese momento y en ese contexto del Reglamento violado, a partir de esto y de tantas cosas más, es que piden la palabra los docentes aquí presentes. Entonces, cuando uno habla si el tema es o no pertinente; el origen del tema no es solamente si se regulariza y cómo se regulariza. Porque en definitiva, aparte, ya hay una Resolución. Lo que nosotros decimos es que esa Resolución es ilegítima y que está en consonancia con lo que está pasando acá. Y da más argumentos a lo que decimos; que es la permanente y sistemática violación del CER. Lo que plantea la profesora Ocaña y todos los profesores que levantaron la mano que quieren hablar tiene que ver precisamente con violaciones al Reglamento. Si uno solamente cree que esta cuestión tiene solamente que ver con la regularización de los Consejeros, está entendiendo mal la cuestión. Porque esto tiene que ver en realidad con la violación de las atribuciones propias (en este caso del CER) y con la violación de reglamentos, normas y derechos".-----

El **Consejero Estudiantil Tomás González Dolhagaray** manifiesta que "es nuestra primera Sesión, quizás todavía no terminamos de entender bien el Reglamento, y nos parece que se están aprovechando un poco de eso. Nosotros hicimos una moción, sin entender y sin haber escuchado lo que tenía para proponer el Claustro Docente por la minoría. Y ahora que están planteadas sobre la mesa, me parece ridículo que no podamos retroceder o que no podamos hablar de eso. Coincidimos en lo que dice la Consejera Onaindia, y coincidimos en que es fundamental que los profesores aquí presentes hablen. Pero no usemos como excusa que ya se votó, porque se está usando como excusa eso.



Universidad de Buenos Aires  
**UBA**  
 Escuela Superior de Comercio  
 "Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la  
 Reforma Universitaria



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
 (28/03/2018)

*Insisto, es nuestra primera Sesión, quizás hubo una confusión y si hubo una confusión pido disculpas".-----*

**Toma la palabra el Consejero Docente Fernando Creta** quien manifiesta "tener entendido que el Punto N° 03 del Orden del Día es simplemente informativo ¿Le pregunto al señor Rector si esto es así?".-----

**Toma la palabra el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ**, quien responde que "efectivamente, así es".-----

**Toma la palabra el Consejero Docente Fernando Creta** quien pregunta "¿entonces aquí no hay una votación que hacer al respecto? ¿Estamos en lo correcto? Es simplemente informar de la Resolución que el señor Rector dictó en el cumplimiento de su deber de velar por el Reglamento, regularizando el Claustro por la mayoría Docente. O sea, disculpenme, pero lo que estamos haciendo es perder el tiempo, porque no tenemos ni que discutir ni que votar nada. Este punto ya fue debatido largamente y las representaciones docentes tenemos diferentes puntos de vista. Y aquí hay una Resolución del Rector que regulariza el Claustro. Entonces yo le voy a pedir al señor Rector que cumpla sus funciones de Presidente del Cuerpo; que entre otras cosas le impone dirigir la palabra, establecer la prelación del tratamiento en el Orden del Día, dar el uso de la palabra, etc. Entonces yo lo que digo es que me gustaría que nos dejásemos de perder valioso tiempo, y siendo meramente informativo el Punto N° 03, (donde solo se trata del reordenamiento del Claustro Docente por la mayoría, y la incorporación, en esta Sesión de un Consejero, que está en el recinto de deliberaciones), que el señor Rector, habiéndose informado de su Resolución, diga que da por concluido el tratamiento del Punto N° 03, y se continúe con la Sesión. Por lo tanto, estamos discutiendo un punto que prácticamente no existe, porque no hay nada que discutir ni debatir, y es meramente informativo. Y nosotros tenemos la necesidad de integrar de manera completa la nómina de los Consejeros Docentes por la mayoría. Y después si los chicos (que no fue lo que habían mocionado) quieren darle la palabra a todos los docentes aquí presente, que lo hagan, pero por favor cerremos este punto".-----

**Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA** quien manifiesta que "sí, ya está, igual, ya está, la regularización del claustro docente por la mayoría ya fue efectuada por Decreto por el Rector. Así que sí, ya está".-----

**Toma la palabra el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ**, quien manifiesta que "atento lo solicitado por el Consejero Creta y lo manifestado por la Consejera Onaindia, y no habiendo más observaciones al respecto, queda por debidamente informada Resolución (R-ESCCP) N° 456/2017, reestructurado el Claustro Docente por la mayoría, y concluido el tratamiento del Punto N° 03 del Orden del Día de la presente Sesión".-----

**Siendo las 10:40 horas, y contando con la debida autorización de todos los integrantes del CER, se incorporan al recinto de deliberaciones la Consejera Docente por la minoría Graciela Massa (quedando sin efecto el ausente consignado respecto de ella a fojas dos de la presente Acta) y el Consejero Docente por la mayoría (Consejero Suplente) Ricardo ROMERO, firmando su asistencia al dorso de la Planilla de Asistencia de la presente Sesión, dispuesta al efecto.**-----

**Toma la palabra el Consejero Docente (suplente) Alejandro AISEN** quien propone la **MOCIÓN DE ORDEN** consistente en la alteración del Orden del Día de la presente Sesión, dando la palabra a los docentes asistentes a la presente Sesión que manifiesten su deseo de hacer uso de la misma.-----



Universidad de Buenos Aires  
**UBA**  
 Escuela Superior de Comercio  
 "Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la  
 Reforma Universitaria



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
 (28/03/2018)

-----  
**Sometida a votación la MOCIÓN DE ORDEN, resultan TRECE (13) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN VOTO por la NEGATIVA; y NINGÚN voto por la ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADA LA MOCIÓN DE ORDEN por la unanimidad de los Consejeros, CON MAYORÍA CALIFICADA.**-----

-----  
**Contando con el voto unánime de los miembros presentes del Cuerpo, se le concede el uso de la palabra a la profesora Marina OCAÑA** quien manifiesta que "voy a leer la nota que, como ya había dicho en mi frustrada intervención anterior; nota que es firmada por los tutores y psicólogos del Departamento de Orientación al Estudiantes, y que vamos a entregar al señor Rector, dejando igualmente una copia por Mesa de Entradas. Quiero aclarar que la nota cuenta con una importante cantidad de firmas que avalan su contenido (a la fecha, son veintisiete o veintiocho firmas). La nota dice así <Buenos Aires, 27 de Marzo de 2018. Sr. Rector de la ESCCP Mg. Leandro Rodríguez. De nuestra consideración: -----

*Habiendo sido informados por el Director del Departamento de Orientación al Estudiante de su decisión de llamar a elecciones para la Jefatura del DOE, así como de desplazar de sus funciones a las actuales Coordinadoras de Tutores, Profesoras Graciela Massa y Cristina López, sin mediar motivo alguno, desconociendo sus desempeños profesionales en la escuela y violentando sus derechos laborales, y de la intención de cambiar la estructura organizativa de las coordinaciones;-----*

*Habiendo tomado conocimiento, asimismo, del nombramiento como tutores en el Turno Vespertino de profesores que no reúnen todos los criterios vigentes según el llamado a cobertura de Tutorías realizado en el mes de noviembre de 2017 (15/11/17), violando el derecho de acceder a esos cargos de otros docentes que se presentaron y que sí cumplen con todos los criterios, -----*

*Los profesores tutores y psicólogos en funciones dependientes del Departamento, le comunicamos: -----*

*1. No aceptaremos ni reconoceremos ningún cambio en las coordinaciones de Tutoría ni en la estructura organizativa de las mismas que no sea votado por nosotros en elecciones departamentales, en ejercicio del pleno derecho que nos corresponde según la reglamentación vigente (interinos y suplentes con un año de antigüedad en la función);-----*

*2. Rechazamos el desplazamiento de las actuales coordinadoras; -----*

*3. Rechazamos el nombramiento arbitrario de profesores como tutores que no cumplen con los criterios vigentes y reclamamos el nombramiento de aquellos docentes que sí los cumplen y se han presentado al llamado para la cobertura de los cursos 5°4° y 5°5° del Turno Vespertino;-----*

*4. Solicitamos que cualquier propuesta de cambios en la estructura organizativa así como en el mecanismo de cobertura de cargos de tutores y psicólogos del departamento sea consultada y consensuada con nosotros, el cuerpo de profesionales en funciones.-----*

*Sin otro particular, saludamos a Ud. Profesores Tutores y Psicólogos. Departamento de Orientación al Estudiante>.-----*

"Ponemos entonces en conocimiento de la Comunidad Educativa, de estas cuestiones que nos parecen realmente muy graves; del desplazamiento sin motivo (al menos que nosotros nos hayamos enterado) de las Coordinadoras actuales, las profesoras Graciela Massa y Cristina López; de la alteración del Reglamento vigente en términos de lo que son los criterios que se habían acordado con los tres Vicerrectores de los Turnos por las Coordinadoras de Tutorías respecto del nombramiento de nuevos profesores cuando hay un cargo a cubrir. En algunos casos, los criterios son respetados por los Vicerrectores y en otros casos no son respetados. Y los criterios son públicos y están en el llamado a cobertura de los cargos. No se puede informar unos criterios en el llamado a cobertura de



Universidad de Buenos Aires  
**UBA**  
Escuela Superior de Comercio  
"Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la  
Reforma Universitaria



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
(28/03/2018)

manera pública; que la gente se presente y que luego esos criterios se cambien a la hora de los nombramientos. Finalmente, estamos muy preocupados y en completo desacuerdo con que se cambie la estructura organizativa del DOE, sin mediar ni informes a los tutores ni a los psicólogos, ni alegar ningún tipo de razones. No sabemos por qué; no sabemos nada. No se nos ha consultado en nada, y reclamamos el derecho de participar en las elecciones, y concretamente no vamos a reconocer Coordinaciones de Tutorías que no sean votadas".-----

**A continuación, y contando con el voto unánime de los miembros presentes del Cuerpo, se le concede el uso de la palabra al profesor Guillermo CAO** quien manifiesta que "yo pedí la palabra porque justamente la profesora Onaindia estaba hablando de Reglamentos, violaciones a Reglamentos, uso arbitrario de Reglamentos, y justamente, los profesores de Historia estamos viviendo una situación con un Concurso del año 2011, que salió con dictamen del Jurado en febrero de 2016, siendo que el señor Rector aún no ha elevado su propuesta. Con lo cual yo que estoy hace diez años (y muchos de Ustedes me conocen, que he concursado 2º 3ª, 4ª y 5ª; y 3º 5ª del Turno Tarde) como interino. Desde hace diez años que tengo ese curso. Muchos alumnos aquí presentes me tuvieron de alumnos. Saben cómo me desempeño el señor Rector. Y así pasa con todos profesores de Historia; el profesor Mangiantini, la profesora Fucks, el profesor Oróz, y así estamos porque no se cumple ningún plazo del artículo 37 del Reglamento de Concurso del Consejo Superior, con un jurado de lujo; y el señor Rector por fin se decidió en el mes de Diciembre de 2017; pero en su artículo 2º de su Resolución, resulta ser una impugnación del Concurso, Es decir, después de tantos años de transcurrido, decide impugnarlo con argumentos que después recurriremos, y veremos cómo se defienden, porque son indefendibles. Pero, ese artículo dos de la Resolución, dice que nos tiene que notificar a nosotros porque nosotros sí tenemos plazos. Y él también tiene plazos. Él tenía 15 días una vez que estaba el dictamen para pedirles a los Jurados ampliación, y lo hizo, pero se demoró el Jurado. Después tenía que pedirle al Asesor Legal; lo hizo, pero se demoró un año. Y después sacó la Resolución, sin un plazo estipulado. Y nos tiene que notificar. Nosotros nos enteramos por mails que les llegaron a otras personas. Pero las notificaciones tienen que ser fehacientes porque todos tenemos, al mismo tiempo, con un plazo de 48 ó 72 horas que venir a notificarnos, porque después tenemos un plazo de cinco días para impugnar. Es decir, no podemos ir y notificarnos por nosotros porque estamos anticipando nuestros recursos. Es decir, se está violando toda reglamentación. ¿La única explicación? ¿Desidia, o falta de tiempo o ganas? Sería terrible. Creo que es simplemente la intención de perjudicarnos. En mi caso me estoy por jubilar como interino y esto se sigue cajoneando. Porque además el Concurso dice que se tiene que resolver antes para tomar las horas como titular en Marzo, cosa que ya no va a poder ser hasta el año que viene. Esto también es una persecución. Es usar el Reglamento a su antojo para perjudicarnos, porque realmente no hay otra explicación, Y si es desidia, y tarda tanto tiempo en notificar a los docentes como dice el artículo dos de la Resolución (para que nosotros nos notifiquemos y podamos impugnar) creo que es hasta más grave que la persecución que está haciendo para que nosotros no seamos titulares. Nada más".-

**A continuación, y contando con el voto unánime de los miembros presentes del Cuerpo, se le concede el uso de la palabra al Licenciado Diego COPPO** quien dice " Buenos días. Mi nombre es Diego Coppo, soy el Director del Departamento de Orientación al Estudiante. Retomo lo planteado por Marina Ocaña. En el texto que presentamos está expuesto cuál es el problema. Entonces, aprovechando que ya fue expuesto, quería señalar un aspecto, que es el de la brutalidad. El aspecto de cuando la autoridad ejerce un abuso precisamente de autoridad, y rompe las normas -que inclusive en esas normas tiene una participación la propia autoridad-. Es decir, la propia autoridad viola las normas en



Universidad de Buenos Aires  
**UBA**  
Escuela Superior de Comercio  
"Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la  
Reforma Universitaria



CER | Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -  
(28/03/2018)

cuya construcción participó. Yo trabajo acá hace veinte años. Recuerdo ataques al derecho laboral cuando se nos remitió a todos los trabajadores, de manera masiva, una carta documento en donde se nos despedía. Viejos recuerdos; malos recuerdos. ¿Desplazamientos de docentes? Puede ser que haya habido alguno, pero realmente no recuerdo que esa situación haya sucedido. Como ese Colegio tiene una participación política estudiantil, docente, y no docente muy significativa; lo cierto es que acá no se pueden meter, como se está haciendo a nivel nacional, por ejemplo en el INTI, y en Azul, por ejemplo, donde el Estado viene y echa gente y le importa nada. Y de ese tipo de proceso y de procedimiento estamos hablando. Entonces, a una persona como la Coordinadora de Tutorías, la profesora Graciela Massa, que está a cuatro, cinco o seis meses de jubilarse (no sabemos exactamente cuándo se producirá, pero sí sabemos que está próximo), se anuncia que se la desplaza de su lugar. Informalmente se dice que no se la despide. Pero la presión de la patronal, sobre un empleado que está en inferioridad de condiciones es prácticamente ponerla al borde del despido. Faltaría que la profesora dijese <bueno me voy> porque la verdad es que, se entiende que no se la despide porque el escándalo sería mucho mayor. Y por eso empecé hablando de la brutalidad. Porque esto es grave. Y me vi tentado antes de intervenir de señalar alguna cosa. Vi un flyer muy significativo para este colegio, publicado por las autoridades sobre el 24 de marzo. Habrá sido casualidad, pero esto fue anunciado dos días antes del 24 de marzo. Y durante la dictadura, la brutalidad y el ataque sobre los trabajadores, no consistió solamente en secuestro y tortura de los trabajadores. La gran cantidad de desaparecidos son trabajadores docentes y estudiantes. Y habrá quien pueda pensar <ey, pero esto es desmedido> Y no. Lo quiero señalar hoy. El anuncio del desplazamiento de la profesora Massa que ha hecho el Rector para el primero de abril. Y teniendo en cuenta que hoy es el último día antes del feriado largo, preguntamos ¿dónde van a ir a trabajar las profesoras Massa y López que están acá cuando haya que reincorporarse el martes dos de abril? ¿Cuál será su lugar de trabajo? ¿Van a ir al DOE a hablar con el Jefe de Departamento o con los tutores en el DOE? ¿No la van a dejar entrar? A ver, que el Rector se manifiesta acá en el CER que es lo que van a hacer con esas profesoras. Y quiero insistir en el tema de la brutalidad. Este es un ejemplo para introducir temor en el conjunto de la Comunidad Educativa. Es una ejemplificación; es un aviso. Acá la mayoría de los docentes somos interinos. Yo soy titular en unas horas, y en otras soy interino. Y como todos saben, la lucha que se ganó en el 2007 fue conquistar el requisito de tener cinco años de antigüedad para titularizar. Y hay docentes que ya van por los quince años siendo interinos. Hay docentes que se han quedado fuera de la titularización por tres meses. Y seguimos dando vueltas acá, con la intervención de un Consejero que discute si tal o cual artículo y si los docentes pueden hablar. Entonces quiero llamar a los Consejeros presentes, fundamentalmente a los docentes, porque creo que son los que tienen la máxima responsabilidad (porque son adultos, y son los que supuestamente participan en un lugar de dirección del Proyecto Educativo) que tomen el reclamo que venimos a plantear este grupo de docentes; que algún Consejero tome nuestro reclamo y apoye nuestra carta. Este es el pedido de los Consejeros en general. Cualquiera de Ustedes, o todos en su conjunto, porque esto nos atañe a todos. Y para cerrar quiero decir una cosa más. El desplazamiento se produjo sobre tutores que ganaron la ocupación de las horas vacantes como tutores. El profesor Acera y el profesor Aisen, de acuerdo a los criterios que están establecidos por la propia autoridad de la Escuela, consensuados y reglamentarios, accedieron a su cargo. Y no se los deja tomar al cargo porque se nombra a otra persona sin (hasta donde yo sé) acto administrativo alguno. Ayer me escribió un profesor que no conozco, me dijo que se había presentado en 5º 5ª del Turno Vespertino. Pero se presentó el profesor sin avisarle al Director del Departamento, ni al Coordinador de Tutores, y se está presentando frente a alumnos ¡Esta es la gravedad! Se está presentado frente a



Universidad de Buenos Aires  
**UBA**  
Escuela Superior de Comercio  
"Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la  
Reforma Universitaria



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
(28/03/2018)

alumnos de una manera irregular. Quiere decir que mañana, viene acá cualquier persona, entra al aula y dice <señores yo soy el profesor de matemáticas> ¿Qué se va a hacer con una irregularidad de tal carácter? Me gustaría que se discuta acá en el CER qué se hace cuando hay una aparición frente a un curso de una persona, de manera irregular. Entonces, pare cerrar. Propongo concretamente que cualquier de los Consejeros, tome la propuesta que trajimos como escrito y al apoye. Y la apoye y difunda en los respectivos Claustros un apoyo general para que no sean desplazadas las dos profesoras que están amenazadas, y que se restituya a los profesores que aparentemente ya fueron desplazados. Nada más".-----

**A continuación, y contando con el voto unánime de los miembros presentes del Cuerpo, se le concede el uso de la palabra a la profesora Cristina LÓPEZ** quien manifiesta que "es para denunciar otra irregularidad más, que tiene que ver con el Departamento Administrativo Contable. Nosotros desde diciembre del año pasado, que fue cuando se jubiló el Jefe del Departamento; el profesor Juárez Roca, no hemos tenido convocatoria y estamos sin Jefe de Departamento. Quiero aclarar que la última elección que el Rector me comunicó que se hizo, no fue publicado el resultado de esa elección. Por lo que quedó el profesor Juárez Roca como Jefe de Departamento. El Rector me comunicó que hay papeles. Bueno, veremos. Peor lo concreto es que el profesor Juárez Roca se jubiló en Diciembre; al día de hoy no contamos con Director de Departamento; no contamos con convocatoria a elecciones y varios docentes han denunciado irregularidades en la designación de profesores que se han hecho por fuera del listado de la 3103. Listado que en nuestro caso, no está claro, además. Y no está publicado. Esto es lo que yo quería expresar".-----

**A continuación, y contando con el voto unánime de los miembros presentes del Cuerpo, se le vuelve a conceder el uso de la palabra a la profesora Marina OCAÑA** quien manifiesta que "solo para decir que recién me pidió una preceptora, Patricia Kehoe que informara que nunca fue notificada de la disponibilidad de un cargo de preceptor interino que hay para tomar en el turno tarde. Y que ella como muchos otros preceptores y preceptoras nunca han sido notificados de esa convocatoria; lo cual no es la primera vez y ha pasado ya en otras ocasiones".-----

**A continuación, y contando con el voto unánime de los miembros presentes del Cuerpo, se le concede el uso de la palabra a la profesora Laura CARBONI** quien manifiesta que "primero me presento para los que no me conocen. Soy Laura, soy docente de la casa; y además integro la Comisión Directiva de AGD-PELE. Aprovechando la oportunidad que tenemos para hablar del múltiple incumplimiento de los Reglamentos, de las normativas, etc, vamos a introducir lo que sucede en el Departamento donde yo trabajo, que es Humanidades, donde la profesora Graciela Massa ha sido otra vez afectada, porque nuestra Jefa de Departamento se jubiló en Noviembre del año pasado. Y por la terna (en segundo lugar se encontraba Graciela Massa) correspondía ser nombrada en su momento como Jefa de Departamento. Pero no solamente por los votos, sino porque el Proyecto que la profesora Massa representa fue presentado de conjunto con la profesora Silvia Frydman. Entonces, primero quiero dejar expuesto que la profesora fue nombrada recién ahora Jefa del Departamento de Humanidades, lo que hace que por ejemplo, el Departamento no haya podido regularizar su situación con por ejemplo la regularización de programas, reunirse para debatir una planificación; y hacer todo lo que le corresponde al organigrama previo al inicio de clases, porque nuestro departamento se encontraba acéfalo. Un segundo problema que se desprende de esto, que también es muy importante, que es que la compañera tendría que haber cobrado como Jefa de Departamento desde Noviembre y hasta Marzo, y esos tres meses no se los está reconociendo nadie, porque recién en este mes es reconocida como Jefa de Departamento. Y en tercer término quiero introducir otro problema. En nuestro



Universidad de Buenos Aires  
**UBA**  
 Escuela Superior de Comercio  
 "Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la  
 Reforma Universitaria



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
 (28/03/2018)

Departamento entre gallos y medianoche han designado una coordinación, un cargo totalmente inventado por la gestión, a través de una Resolución del Rector Leandro Rodríguez que nombra a una docente con tres horas cátedra, en una función que no sabemos de qué se trata, ni que atribuciones tiene, ni cuál es su extensión, ni qué es lo que va a hacer adentro del Departamento (...).-----

**Nota de la Secretaría del CER:** En este instante la alocución de la Profesora Carboni es interrumpida por el **Consejero Docente Creta** quien manifiesta "como en Derecho; igual que en el Departamento de Derecho".-----

**Continuando con el uso de la palabra que le fuera conferido a la profesora Laura CARBONI,** la misma manifiesta que "desde ya todos estamos de acuerdo en que se habiliten espacios de trabajo, pero para poder acceder a estos espacios también queremos que hayan convocatorias que sean claras y abiertas. Y además aclarar que si hay un cargo de Coordinación, porque el Departamento lo necesita, primeros somos los trabajadores del Departamento los que evaluamos si efectivamente necesitamos una Coordinación. Y en caso de ser así, la convocatoria tiene que ser abierta y clara porque hay otros profesores del Departamento o de la casa que quien sabe querrían presentarse para ocupar ese lugar y tienen proyectos que van incluso de la mano que actualmente tiene el Departamento. Porque la persona que ha sido nombrada como Coordinadora de nuestro Departamento que también participó de la terna como candidata a Jefa del Departamento tiene un proyecto totalmente contrario al que nosotros votamos por amplia mayoría. Y esa mayoría es en un número de once contra tres. Once docentes del Departamento elegimos un proyecto que hoy las autoridades están violentando y que por supuesto, hay docentes que se prestan a este juego. Gracias".-----

**A continuación, y contando con el voto unánime de los miembros presentes del Cuerpo, se vuelve a conceder el uso de la palabra a la profesora Cristina LÓPEZ** quien manifiesta que "quiero ampliar un poco algo que dijo Diego Coppo, que es que no solamente no se designó a los tutores que correspondía conforme a la Reglamentación, sino que sí, en el Turno Tarde, se ha designado a una tutora donde allí sí fueron aceptados los criterios consensuados. O sea la propuesta de designación de esta docente fue presentada, la docente cumple con todos los criterios, y con esos mismos criterios con los que se les niega la tutoría a aquellos dos docentes, se designa a otra docente. Esto fue esta semana".-----

**A continuación, y contando con el voto unánime de los miembros presentes del Cuerpo, se le concede el uso de la palabra al profesor Eduardo ACERA** quien dice que "en este orden es que yo digo que yo fui uno de los desplazados. El otro fue Alejandro. El tema es qué pasa en una institución cuando se mete alguien por la ventana. O sea acá el riesgo es ese. El entrar por la ventana a un cargo, hace que los criterios desaparezcan y surja una gran inseguridad laboral. A mi me parece que el Rector, al promover este tipo de acciones, lo que hace es habilitar a personas que sí lo pueden hacer (entrar por la ventana; cosa que yo nunca he hecho, aclaro) y esto crea conflictos permanentes en la Comunidad Docente, crea enojos y crea una situación que después es inevitable que repercuta en el aula, porque todo lo que pasa en un Claustro, repercute en el Colegio y eso está poniendo en riesgo nuestra convivencia y está habilitando (esto lo quiero dejar bien en claro) a personas que, no tienen en cuenta el trabajo del compañero para acceder a cargos. A esas personas no las responsabilizo, pero sí al Rector, que enturbia los procedimientos institucionales para acceder a esos cargos".-----

**A continuación, y contando con el voto unánime de los miembros presentes del Cuerpo, se vuelve a conceder el uso de la palabra a la profesora Silvia DESTUET,** quien manifiesta que con relación al tema de los Reglamentos, por empezar quiero aclarar



Universidad de Buenos Aires  
**UBA**  
 Escuela Superior de Comercio  
 "Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la  
 Reforma Universitaria



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
 (28/03/2018)

que el Reglamento que rige cómo se hace la elección de Jefes, habla de los Subjefes, que nombra el Rector a propuesta del Jefe. Y en el único lugar donde se habla de Coordinaciones es en el DOE. En el resto son sub Jefaturas. Y la propuesta tiene que salir justamente del Jefe, porque hay que llevar adelante un Proyecto. Y es muy difícil llevar a cabo un proyecto (...).-----

**Nota de la Secretaría del CER:** En este instante la alocución de la Profesora Destuet es interrumpida por el **Consejero Docente Creta** quien manifiesta "no, no es así en todos los Departamentos. En el Departamento de Derechos hay Coordinadores. Hay una Coordinadora.-----

**Continuando con el uso de la palabra que le fuera conferido a la profesora Silvia DESTUET**, agrega que "no tiene sentido que se nombre a una persona que tiene una idea totalmente contraria al tema de cómo se va a llevar adelante el Proyecto. Pues tener a otra persona con un proyecto contrario, sería imposible. Pues habría dos Proyectos en disputa, con la consecuente imposibilidad de llevar adelante el Proyecto del Jefe de Departamento. Eso como una aclaración. Y en relación con otro tema; con relación al tema de la discrecionalidad, es decir, si se aplican o no los Reglamentos, informo que en el Departamento de Lengua, hay una profesora que está en el anteúltimo lugar del listado que se hizo en el 2011. Todavía no tenemos el nuevo listado. Cuando esa profesora entró en el año 2013; al segundo día había quejas, maltrato, malas palabras, discriminación. Los padres elevaron notas, yo elevé notas, la Tutora elevó nota. Tuvimos una reunión con el entonces Vicerrector, Pablo Bossi, con la Asesora Pedagógica, con la profesora. Y todo eso quedó debidamente registrado. Yo pedí que se la sacara del listado por los problemas que había habido. El entonces Rector Roitberg dijo que iba a legajo, y que en el momento que hubiera que llamar se iba a tener en cuenta. Cuando asumió el actual Rector, yo planteé esta situación. El me dijo que no podía volver atrás con algo que había hecho Roitberg. Yo volví a desaconsejar que esa profesora tome las horas por las situaciones que se venían planteando, porque además no se le había renovado el contrato en el Curso de Ingreso por las mismas situaciones. Y yo presenté el informe de la Coordinadora del Curso de Ingreso. De todas maneras, la profesora accedió a dos cargos interinos. Sacar a un interino es una cosa mucho más complicada. Y cuando asumió al año pasado esos dos cargos interinos volvimos a tener problemas. Hubo que ir a observarla todo el equipo de la Asesoría Pedagógica; el Vicerrector; yo, todos fuimos a la clase. Y ahora la profesora nuevamente tomó un curso (pese a que nuevamente desaconsejé su ingreso) como suplente en este caso. Entonces el planteo es, si en ciertos casos respondemos a la 3103 porque es reglamentación, aun cuando hay causas más que suficientes para hacer un llamado, para sacarla, etc; y en otros casos, vamos en contra de la reglamentación que fue consensuada entre el equipo de Gestión y los profesores. Entonces no se entiende muy bien cuándo se pone la 3103; cuándo cumplimos o no cumplimos; para algunos sirve la reglamentación aunque haya motivo para no cumplirla, y a otros se los desplaza pero no sabemos por qué".-----

**A continuación, y contando con el voto unánime de los miembros presentes del Cuerpo, se concede el uso de la palabra al profesor Carlos ORÓZ**, quien manifiesta que "como casos puntuales, quería exponer un par más, y luego hacer una interpretación más general de todo lo que está pasando en la Escuela. Desde el punto de vista puntual, los preceptores históricos de la casa han sufrido en este último año y medio el cercenamiento de sus derechos al priorizarse la incorporación de preceptores inscriptos en el listado, por fuera de la Escuela por sobre sus propios derechos históricos que se había ejercido y aplicado hasta esta gestión, en cuanto a primero, priorizar los cambios de situación de revista y los pedidos de cambio de turno. Hay pedidos de cambio de turno



Universidad de Buenos Aires  
**UBA**  
Escuela Superior de Comercio  
"Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la  
Reforma Universitaria



**CER | Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
(28/03/2018)

desde hace más de un año de docentes auxiliares mujeres que han sido madres y que se les niega ese cambio de Turno. Existen también docentes suplentes desde hace años cuya estabilidad laboral está en el aire y que depende de que el titular vuelva, que se le ha denegado el derecho a interinizar. Y después la otra situación, es una enorme duda que nos genera, a partir del comentario del Rector en una reunión, es sobre la existencia de una bañadera. Una bañadera parece que es un recipiente al cual van a parar todas las asignaciones presupuestarias que por retrasos incluso en determinadas designaciones (por ejemplo la Jefa del Departamento de Humanidades, a la que le deben tres o cuatro meses de designación) van a parar a esta bañadera, cuyos fondos son de uso discrecional del Rector para tapar agujeros; para hacer otras designaciones, etc. Pero en definitiva, no hay ningún control sobre el manejo de esos fondos. Esto lo planteamos por ahora como duda, y después veremos si se convierte en una denuncia ¿Ahora, a qué viene toda esta presentación? Nosotros estamos viendo otra situación en la Escuela que es un nivel de agresión y de avance y de hostigamiento sobre un conjunto de docentes de la Escuela; todos ellos sindicalizados en el gremio en que los compañeros han votado que yo encabece en esta Escuela, en un año electoral (a fin de año hay elección de terna de Rectores), y con un Rector que ha perdido toda autonomía de decisión, porque ha acumulado favores a devolver; que está pagando esos favores a los amigos del poder que están ahí sentados, y que están preparando entonces los votos necesarios para poder renovar a fin de año. Y en este sentido avanzar sobre todos los derechos, sobre todos los espacios democráticos de la Escuela, afectando en forma directa a trabajadores ¡No lo vamos a permitir! ¡Nos vamos a plantar y no se lo vamos a permitir! Le queremos avisar acá que vamos a usar todos los medios que estén a nuestro alcance ¡No se lo vamos a dejar hacer! Eso por un lado. Por el otro lado quiero pedir en cuanto a este cúmulo de denuncias que se han expresado hoy en esta Sesión que algún Consejero lo convierta en moción, para que se convierta en una moción de solidaridad con los reclamos que se han expresado hoy aquí. Y por otro lado, otra moción de repudio y de solidaridad con lo que está sufriendo la profesora de la casa Virginia Bustinza, que ha sido echada de seis horas interinas en el Nacional de Buenos Aires, pero que pertenece también a esta casa, y creo que la Institución también se tiene que expresar".-----

**Siendo las 11:15 horas, y contando con la debida autorización de todos los integrantes del CER, se permite el retiro momentáneo del recinto de deliberaciones de la Consejera Docente por la minoría Graciela Massa.**-----

Habiendo concluido la exposición de los profesores que se encontraban en el recinto de deliberaciones en condición de asistentes, **toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA** quien manifiesta "estuve escuchando todo con mucha atención. Está claro que van a haber diferencias con lo que voy a decir, y está claro además que en los relatos que se escucharon hay bastantes diferencias. ¿Por qué? Vamos a empezar por uno".-----

"Hablan de la estabilidad, o la situación de los Coordinadores de Tutoría. Está claro que en defensa de su economía personal y retribuciones de salarios, reunidos ayer con el Rector para interiorizarnos del tema, nos comentaba de ciertas situaciones que después el señor Rector seguramente explicará. Pero sí hablo de la democracia y de los derechos que teníamos todos los docentes muchos años atrás. Empezando por recordar cómo nacieron esas Coordinaciones. Esas Coordinaciones de Tutoría son, sin dudas, un puesto político académico, en la cual los Rectores de turno en cada momento decidieron que los ocupen tal o cual persona. Sin duda con una orientación política, y llevada también a lo gremial, favoreciendo a un sector del Colegio. Voy a ser claro, no creo que se genere tanto beneficio por dos cargos de Coordinación tampoco, los tengas o no los tengas. Pero



Universidad de Buenos Aires  
**UBA**  
Escuela Superior de Comercio  
"Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la  
Reforma Universitaria



CER | Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -  
(28/03/2018)

bueno, algunos personajes que pasaron por este Colegio, como la profesora Perla Faraoni, que utilizó sin dudas ese cargo, cuando Gak o cuando Conejero (no recuerdo lo de Cristina López, porque no recuerdo en qué época fue nombrada). Pero todos sabemos que en esa época se nombraba todo a dedo. La dedocracia era lo que reinaba en el Pellegrini. Yo entré a dedo. Muchos de nosotros acá entramos a dedo, por no decir casi todos. Eso no quita el mérito de estar acá. Después de veinte años de docencia nadie te va a decir si está bien o está mal. Era la situación. No culpo a nadie. Pero en los sectores de poder; donde creían que el poder podía ser eso, por ejemplo la Tutoría, se enquistó una situación orientada totalmente al revés. Sería bueno agarrar los listados de quiénes eran los docentes (ya que hay denuncias de que algún sector va en contra de otro sector), me gustaría saber cuáles eran los tutores de hace diez o quince años. Si Ustedes ven; hoy y en esa época pertenecían solo a un sector. Y defienden sin duda un status quo. Lo cual puedo entenderlo. Ahora, cuando aparecen los reglamentos (que ahora sí empiezan a aparecer las contradicciones) yo digo: en la época de Roitberg, -donde fue elegido por Consenso Democrático- ese Rector, no solo asumió de Vicerrectora Faraoni, sino que volvieron a nombrar Coordinadores a dedo, que son los que están hoy presentes. Con esto no estoy diciendo si se tienen que ir o no. Pero lo que digo que fue una decisión política del Rector de turno. Y no hubo otro sector del Colegio; ni en el CER ni en otra Asamblea, diciendo <está mal> ¿Por qué? Porque entendemos que la Conducción, les guste o no, tiene decisiones sobre algunos cargos. Si no, haríamos otra cosa; llamamos a Concurso, hagamos una 3103, y después definamos cuál es la Coordinación. Y quién merece la Coordinación. En este caso no se dio, y veo que en el discurso nadie lo dice. Solo hablan de tal o cual persona. Pero le voy a sumar una situación. Sumo otra Coordinación, que es la de la profesora Nahmad en Derecho. No es subjefa, es Coordinadora, y fue un acuerdo con la Jefa de Departamento y el Rector para nombrar una Coordinadora. Y nuevamente, como es un cargo político, en este caso, la Coordinación la definió el Rector. Les puede gustar o no lo que estoy diciendo pero son verdades”-----

“Hoy se da una situación en la cual ahora sí vamos a interpretar lo que se dice acá. Y voy a denunciar, porque para mí hay acuerdos sobre esto, y un montón de gente está engañada, porque sí tengo la certeza que la profesora Massa está negociando su jubilación y está haciendo lo mismo que hizo la profesora Faraoni. Porque contradictoriamente a lo que dice Cristina López que en el Departamento de Contabilidad, que llaman a elecciones, en Humanidades no llaman a elecciones ¿Por qué? Porque el llamado a elecciones que fue anterior; que esa persona no está más y no es que tuvo una licencia sino que se ha jubilado Frydman; agarran y negocian (y esto lo estoy denunciando yo) y que vaya el segundo. No llaman a una nueva elección, donde otras personas son titulares del mismo Departamento y podrían postularse a ser jefes. Y capaz que no salía Massa y podría ser otro. Entonces, hablan de una elección de hace tres años; la persona ya no está. Y entonces para un Departamento llaman a elecciones y para otro no. Sin dudas que hubo un acuerdo con el Rector, porque lo sé, donde sabiendo que Massa se jubilaba le va a mantener nueve horas cátedra (con lo cual estoy en desacuerdo) y la nombró Jefa hace dos días, con doce horas más. O sea un total de veintiún horas para poder jubilarse. Pasado el veinticuatro de marzo también ¿Vos me decís está bien, está mal? No sé, pero yo sí sé que ya viví esta situación con la profesora Perla Faraoni, que recibió más de veinticinco horas en la Asesoría Pedagógica, durante más de seis meses. Y eso oportunamente lo dijimos también acá en el CER. Pero no trajimos profesores al CER para hacer una Asamblea para sacarle el salario o para que se pueda jubilar con menos horas la profesora. Sin dudas en aquél momento la criticamos. Y esto también es a dedo. El nombramiento en la Jefatura de Humanidades es a dedo. Y el corrimiento fue acordado en ese sillón, en el escritorio del Rector. Y que no digan que no ¡Fue acordado! Por veintiún horas, diciendo que presentaba la renuncia condicionada. Y lo hizo saber a un



Universidad de Buenos Aires  
**UBA**  
Escuela Superior de Comercio  
"Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la  
Reforma Universitaria



CER | Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -  
(28/03/2018)

montón de compañeros docentes. Ahora, vos me decís, fue un acuerdo para que la compañera salga antes y en buenas condiciones. Podemos criticarlo o no, Yo no estoy de acuerdo. Pero pasó lo mismo con Faraoni. Pero sin dudas, lo que pasa acá es que no todos están diciendo la verdad. Acá le están endulzando las orejas a un montón de gente, pero por otro lado no están diciendo la verdad. Ahora, si hacen un acuerdo, y después utilizan eso para victimizarse se tendrán que hacer cargo, porque si no, para mi es algo de mal gusto estar diciendo eso".-----

"Lo que me llama también la atención es que se dice <vamos a elegir en Tutorías al Jefe> y durante veinte años nunca llamaron a elección. Las Coordinaciones nunca fueron a elecciones. Y se pusieron todas a dedo. Fue el Rector de turno que puso el Coordinador. Nunca hubo una elección de tutorías, y trabajo hace 21 años acá. Entonces, respecto de la Coordinación, nadie está diciendo la verdad".-----

"Con respecto al Concurso de Historia, sin duda Romero aclarará. Lo único que voy a decir es que en el Concurso de Historia había gente que se la apuntó con una antigüedad, que supuestamente daba clase a los trece años acá. Y eso lo vi yo, así que estoy seguro de eso".-----

"También me llama la atención otras contradicciones que también vienen al tema. Hablan de los nombramientos de los Coordinadores. Hablan de nombramientos, que parece que no se saben. En el Departamento de Derecho hay nombrada una Coordinadora, que también se hizo mediante un acuerdo con el Rector Leandro Rodríguez. Entonces, hay Coordinadoras puestas a dedo, donde hubo un acuerdo con el Rector. Sin dudas. Que después me gustaría que el Rector aclare".-----

"Lo que sí no estoy de acuerdo es con lo que dijo la profesora Silvia Destuet. Sacar un interino es mucho más difícil. Porque tal persona hay que sacarla. Y aquí sale un poco mi papel de sindicalista. Sacar a un interino, no es decir, le paso las tareas a tal lado, que es el caso de las Coordinaciones. Ahora, sumarse a una discusión, diciendo que hay que sacar a una profesora interina porque hay mecanismos establecidos al respecto por la UBA. ¡Y quién es la profesora Destuet para decidir si hay que darle o no las horas! Está el mecanismo de la 3103. Y si hay un problema con un docente, se debe hacer la denuncia, y se hará el expediente correspondiente, si es que la situación lo amerita, pero no por lo que la profesora Destuet diga o crea. Yo puedo admitir la disidencia de la profesora Destuet con esa profesora, así como admitir que esa profesora dice que está sufriendo una persecución política. Pero el que arbitra si se le da curso o tiene mérito lo que dice la profesora Destuet, en este caso es el Rectorado. Sino mañana cualquiera de nosotros nos ponemos en conjunto para decir que tal persona sirve o no sirve. Y no es así. En el ámbito docente tenemos normativas y reglamentos para que se cumplan".-----

"Por último, con respecto a algo que dijo el profesor Oróz con relación a los preceptores. Hay una situación que ya es cómica. La 3103, que es el Reglamento por el cual los docentes accedemos a horas interinas o suplentes, el mismo gremio AGD, en sus horas Cátedras, o sea en sus Departamentos, no habla de darle lugar a los suplentes y ponerlos interinos inmediatamente y hacer el pase directo. Se niegan rotundamente. A lo cual nosotros también. Hablo de la CTERA y los Consejeros del CER también. Ahora en el cargo de preceptores no ¡Qué casualidad! Sin dudas que hay que tratar de ver cuestiones personales y situaciones de cada uno. Consultado el Rector sobre cuestiones personales; lo que yo tengo entendido es que hay un litigio presentado por un compañero (con el cuál incluso tengo buena relación) que se llama Félix Sánchez que fue apadrinado por la AGD para la protesta, pero después fue contradictorio, porque en las materias no piden lo mismo ¿Qué significa esto? Que un Docente Auxiliar entra por una grilla, y entra en el cargo que está dispuesto. Como es en la Ciudad de Buenos Aires, y en un montón de lados. Eso hace que por ejemplo tengamos casos que chicos que entraron como preceptores con doce puntos nada más ¿Por qué? Porque un montón de gente no quiere



Universidad de Buenos Aires  
**UBA**  
Escuela Superior de Comercio  
"Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la  
Reforma Universitaria



**CER | Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
(28/03/2018)

agarrar un cargo de suplente y no se anota. Y bueno, mientras tanto, trabajaron. Y hay gente que quedó cuatro años de suplente, ¿pero por qué? Un puntaje muy bajo. Era dudoso el cargo, como pasa en la Ciudad. Otros compañeros, como Socorro, la Secretaria del Vicerrector, trabajó tres meses, volvió el titular; se fue, estuvo un año afuera, volvió a ganar, entró, y ahora quedó como interina, en base a eso".-----  
"Paradójicamente la persona que yo vi, o sea Félix, estaba pegando carteles en las paredes, con todos los pedidos esos que hacen. Que es contradictorio. Porque esas personas, y la mayoría ingresaron por las normas de la 3103. Entonces, ahora que estoy adentro, planteo cambiarla. Pero si a vos te benefició esa 3103. Estabas afuera, entraste como suplente, otros ganaron un interinato, etc. No a dedo, sino con antecedentes. Hay gente que tienen catorce quince, veinticinco años de antigüedad docente en todos lados. Y ahora que estamos adentro, decimos que hay que cambiarla. Es medio raro, porque la norma que benefició tu ingreso al Colegio, ahora te la olvidaste. Pero a su vez, ayer me enteré que la persona que pegaba esos carteles, va a agarrar la designación para el Turno Mañana a partir del mes de Abril. O sea, con la Resolución 3103 que vos criticabas accediste a un cargo en el turno mañana. Y estas contradicciones se dan. Y no es culpa de Félix o no. Se dan porque vos te anotás al que querés. Entiendan esto. Un profesor o preceptor, que labura en otra escuela, que es interino, pero que quiere venir a trabajar acá, es muy raro que largue las horas de interino, y tome las de acá de suplente. Entonces, el planteo que hace la AGD en esa situación, habla que de acá al resto de la vida habría que convocar nada más que suplencias porque si todos pasan. A pesar que en el mérito, capaz que vos estás en el último punto, y yo estoy arriba y quiero agarrar. Y para todos los de adentro también. Acá hay gente titular todavía que no ha agarrado las horas. Hay gente que tiene un solo cargo y quisiera agarrar, o quiere modificar horarios. Por los temas de los pases los hemos discutido con el Rector. El Rector entiende que hay una situación la cual nunca hubo un acuerdo ¿por qué? Porque dado que tiene un juicio, donde obliga a cumplir a rajatabla la 3103, hace que cualquier cambio de Turno por un cargo, sería un cambio ilegal para estas compañeras".-----

**Siendo las 11:35 horas, y contando con la debida autorización de todos los integrantes del CER, se permite el reingreso al recinto de deliberaciones de la Consejera Docente por la minoría Graciela Massa.**-----

**Continúa con el uso de la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA** quien manifiesta que "después hay otra situación, como Félix, como Rita, del Turno Vespertino, que entienden que es necesario pasar de turno porque tuvo un hijo. Tener un hijo no es el hecho. Y Félix tiene otra situación; tengo otro hijo, y tengo que volverme a mi casa temprano (...).-----

**Nota de la Secretaría del CER:** En este instante la alocución del **Consejero Docente Creta** es interrumpida a los gritos por la **docente Patricia García**. Ambos se enfrascan en una discusión a gritos acalorados. El grabador, dispuesto sobre la mesa (la docente Patricia García profería los gritos parada y apartada unos metros de la mesa de deliberaciones, por lo que sus expresiones son apenas audibles) hace que puedan escucharse mayoritariamente las expresiones vertidas a los gritos por el Consejero Creta. A continuación se transcriben los fragmentos y palabras que resultan inteligibles, y por lo tanto pudieron desgrabarse y volcarse en el Acta. **Se aclara que para la desgrabación del fragmento que se transcribe a continuación se contó con la colaboración de la docente Patricia García, quien, a pedido del Secretario, se hizo presente en la Secretaría del CER, escuchando varias veces el fragmento en cuestión, y colaborando en la desgrabación de las partes que a ella le resultaron inteligibles. A**



Universidad de Buenos Aires  
**UBA**  
 Escuela Superior de Comercio  
 "Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la  
 Reforma Universitaria



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
 (28/03/2018)

**todo evento, se recuerda que se encuentra a disposición de las y los Consejeros o cualquier interesado que desee solicitarlo por la vía formal correspondiente el correspondiente registro de audio de esta Sesión".-----**

Lo que resulta inteligible es lo siguiente: -----

**Patricia García:** Históricamente los pases fueron primero (...)

**Fernando Creta:** Pero históricamente nada (...)

**Patricia García:** Yo tengo 31 años en la Escuela (...)

Sonido que se satura

**Fernando Creta:** Pero no es así Patricia, yo voy a la 3103 (...)

(Como sonido de fondo se escucha que la docente Patricia habla a los gritos pero su sonido es "tapado" por los gritos de Fernando Creta)

**Patricia García:** ¿(...) ¿Qué pasó con el cargo de Juan Ratto, que dejó de trabajar el año pasado y recién salió?

**Fernando Creta:** Dejame terminar, Patricia, dejame terminar. No voy a los casos particulares, porque yo si hay algo que defiende es la 3103 y hasta defendiendo a los mismos compañeros que estás diciendo vos (...)

**Patricia García:** (...) Ah, vos podés nombrar casos particulares, y yo no puedo.

**Fernando Creta:** No, no, no, no. Pero no es así.

**Patricia García:** Sí, es así

**Fernando Creta:** No, no es así

(Como sonido de fondo se escucha que la docente Patricia habla a los gritos pero su sonido es "tapado" por los gritos de Fernando Creta)

**Fernando Creta:** No chiquito no me digás, porque yo no te estoy diciendo chiquito (el Consejero Creta se dirige a la docente Patricia García, pero al mismo tiempo se escuchan otras voces que también gritan -y que resultan igualmente ininteligibles- que provienen de los asistentes a la Sesión).

**Fernando Creta:** Tené respeto, porque yo te respeto. Chiquito nada. Chiquito nada, Chiquito nada. Te digo, no me faltés el respeto porque yo no te lo falto

El señor Rector logra que ambos docentes dejen de gritarse mutuamente, continuando con el uso de la palabra el Consejero Docente Fernando Creta.-----

**Continúa con el uso de la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA** quien manifiesta "entonces, la discusión es muy simple. Sí, voy a terminar. Hay contradicción, donde por un lado hablan de democratización. Y yo creo que sin dudas democratizar es abrir las tutorías, es algo que la mayoría de los docentes debemos poder alcanzarlos. Estamos de acuerdo en que todos los docentes puedan acceder a las tutorías. Que esos criterios de los cuales ustedes hablan no son Resoluciones, sino criterios apartados de cualquier realidad, que lo único que hacía es cerrar la capacidad de un montón de docentes. Estamos hablando que debe haber setenta y cinco tutorías, de las cuales debe haber cuarenta, cincuenta tutores. Y hay cuatrocientos cincuenta docentes que no podemos acceder a las mismas. Y docentes auxiliares que están igualmente capacitados para acceder a los que se discrimina totalmente. Nosotros tenemos una planta de docentes auxiliares profesional docente, de casi cincuenta, sesenta por ciento. Y que queremos acceder a las tutorías y no podemos acceder ¿Cuál es la discusión de la democratización de la tutoría? ¿Tener tres o cuatro tutorías como tienen algunos? ¿Y no abrirle el juego a todos los docentes, y capacitarlos para ello? ¿Qué haya una discusión real sobre quién tiene que acceder o no a las tutorías? Sin dudas que esa discusión no está cerrada entre los docentes. Capaz que es válida la libre elección de tutores propuesta por los alumnos. Todas esas situaciones están vulneradas. Solo se habla de un sector; de un solo sector, los cuales parecieran pretender que <bueno, si somos tutores, vamos a ser



Universidad de Buenos Aires  
**UBA**  
Escuela Superior de Comercio  
"Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la  
Reforma Universitaria



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -  
(28/03/2018)

eternamente tutores> <Si somos Coordinadores, porque fue a dedo, hace diez años o quince años, vamos a seguir Coordinadores hasta jubilarnos>. Nadie audita nada. Ni las funciones ni las obligaciones de esas Coordinaciones ¿Por qué? Porque son cargos puestos a dedos por los Rectores. Seguro que a alguno no le gusta lo que digo, pero son realidad, mediante las cuales, se piden solo para un lado y para el otro no. Sin dudas que me gustaría discutir todas las cuestiones políticas gremiales de los salarios. Sin dudas en la mesa sindical correspondiente. Sería bueno que nos convoque el Rector para discutir eso. Y no discutir situaciones particulares o personales. Sería bueno discutir lo que dije, pero con todos los docentes. Pero no con todos los docentes de algún departamento, sino con todos los docentes de la Escuela".-----

**Toma la palabra el Consejero Docente (Suplente) Ricardo ROMERO** quien manifiesta que "cuando ingresé a esta Escuela en Marzo de 2011 también regían algunos criterios que no estaban basados en Reglamentos. Yo venía de una Escuela que es el CNBA donde hace 20 años que estoy, y siempre defendí el sistema de Concurso como mecanismo de ingreso. Hasta ese momento los criterios eran establecidos entre el Rector y los Jefes de Departamento, mediante un procedimiento donde en realidad, la decisión legal y administrativa la tiene el Rector. Y entiendo que esos procedimientos puedan cambiar y entiendo que son criterios políticos respecto de los cuales pueden repensarse, y repensarse entre todos. En ese sentido fui designado en esta Escuela, por el Rector Fornasari, y de hecho hubo impugnaciones, y de hecho luego el Rector Roitberg procede a echarme. Interpuse el correspondiente recurso administrativo ante la UBA, porque además sé cómo defenderme; soy representante gremial, formo parte de la Mesa Directiva de CONADU, y en ese marco fui reasignado en el cargo de Historia que hoy ocupó, desde el año 2011. Luego procedí a inscribirme en los Concursos. El Concurso de Historia está trabado, y en el Concurso de Economía no hubo impugnaciones. Más allá de que aquí discursivamente se presentan como irregularidades se presentan, o se dice <eh, pasó tal o cual cosa> En el Concurso de Economía no hubo ninguna impugnación en cuanto al procedimiento. Ninguno de los docentes que participaron de ese procedimiento impugnó la asignación de las materias, por lo cual yo estoy concursado en este establecimiento. Y sigo esperando el interinato en el cargo de Historia. En el Concurso de Historia, en ese procedimiento sí hay impugnaciones, y una de ellas es la que hago yo, y que tiene que ver con intromisiones del Jefe de Departamento el profesor Bullacio, en distintas instancias, que van desde la conformación del Jurado, interviniendo con irregularidades en los puntajes que debían asignárseles a los profesores y (...) **(Nota de la Secretaría del CER: Resulta ininteligible lo expresado respecto de irregularidades que va detallando el Consejero Romero; en virtud que el grabador no logra captar en debida forma la voz del Consejero)** (...) También he hecho impugnaciones en los concursos de Historia del CNBA. En esos he perdido, pero son parte de mis derechos. Sigo los procedimientos de impugnaciones en los Concursos de Historia de aquí, eso está en el Superior para definirse, También hay irregularidades que tienen que ver con el plazo, porque se quejan del plazo de la Resolución del Rector, pero no se quejan de lo que tardó un Jurado bastante arbitrario (en cuanto a cómo se designó y asignó; donde ahí también hice las correspondientes impugnaciones) cuando tardó más de dos años en sacar su Dictamen, cuando en realidad tiene sesenta días hábiles. En ese sentido, ese es el Concurso de Historia, y está ahí enmarcado".-----

"Respecto a las Tutorías, también tengo los mismos planteos. Para las designaciones se utilizan criterios, Y yo aquí también creo en los Concursos, y esto se lo planteé en un mail a la profesora Massa. Se podrían buscar acuerdos e incluso que los estudiantes participaran en los mecanismos de ponderación, donde tengamos informes de los estudiantes sobre el desarrollo y desempeño de cada uno de los tutores. Obviamente que de manera ponderada. Porque ese claustro no podría tener participación en la elección,



Universidad de Buenos Aires  
**UBA**  
Escuela Superior de Comercio  
"Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la  
Reforma Universitaria



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
(28/03/2018)

pero sí una participación ponderada como la que propongo. En este sentido, tengo mi currículum y mi planteo de propuesta académica. Me sorprende que el Licenciado Coppo diga que no me conozca, cuando me ha visto un montón de veces, me saluda, me contestó por mail, y después diga que no sabe quién soy. En definitiva, me parece necesario viabilizar mecanismos transparentes en los cuales se vean los procedimientos; como se hacen las postulaciones, las llegadas y confirmaciones. Yo mandé cuatro mails pidiendo saber cómo está la situación y nunca me contestaron y siempre tuve silencio administrativo. Y así sucede en varios Departamentos, en los que se hace una convocatoria, uno no sabe cómo se presentan algunos profesores. A mi me ha sucedido en una postulación que de repente, yo hice la postulación; y no se había presentado nadie y el Jefe de Departamento, también con un criterio arbitrario con el que estoy totalmente en desacuerdo, dice que yo no puedo dar Historia, cuando estoy en la 3103, en la que él participó en la calificación de esa 3103, y me dio puntaje para estar ahí; y luego dice que no puedo dar Historia. Una cosa demencial. Y me impugna para poder dar Historia. Y además tardé como tres meses para poder cobrar. Los chicos de 1º 3ª (ahora son de 4º 3ª) los tuve como alumnos. Tres meses sin dar clases por una impugnación. Bueno, es parte de los procedimientos administrativos y los derechos. Me parece que hay mucho por mejorar. Hay que transparentar. Se mandan las convocatorias por mails personales. Me parece que las convocatorias deben ser por mails institucionales. Me parece que es necesario hacer un procedimiento mediante el que se haga un sistema administrativo online en el cual uno pueda postularse, ver en qué estado está su postulación; tal como están los concursos hoy en la UBA. Me parece que esa es la única posibilidad que vamos a tener en ser claros en cómo se aplica la norma administrativa o al menos hacerlos más explícitos para que se puedan debatir".-----

**Toma la palabra el Consejero Estudiantil Tomás GONZÁLEZ DOLHAGARAY** quien manifiesta la solidaridad del Claustro Estudiantil con los reclamos expresados por los profesores que hicieron uso de la palabra con anterioridad, y en tal sentido, solicita se autorice el uso de la palabra al Consejero Estudiantil (Suplente) Sebastián Antagli, quien se encuentra presente en el recinto de deliberaciones, aunque no sentado en la mesa de deliberaciones por estar completa la representación del Claustro Estudiantil.-----

**A continuación, y contando con el voto unánime de los miembros presentes del Cuerpo, se concede el uso de la palabra al Consejero Estudiantil (Suplente) Sebastián ANTAGLI,** quien manifiesta que "en primer lugar quiero manifestar la preocupación que me provoca las expresiones y términos que se están utilizando en esta primera Sesión del año, donde nos estamos manifestando en términos propios de barra bravas; donde nos estamos gritando entre los propios Consejeros; donde no nos estamos escuchando entre los compañeros y compañeras. Me parece que son cosas preocupantes de cara a lo que va a ser el laburo de este Consejo durante el año, y también entiendo que hay Consejeras y Consejeros que tienen años y años de experiencia en este lugar. Y estas son malas formas y costumbres que debemos cambiar, porque si velamos por un Consejo Democrático y una Escuela en la que todas las voces sean escuchadas, entonces me parece que todas y todos tenemos que cambiar, en pos del normal y buen funcionamiento que deba tener este Consejo como el lugar donde debe estar representada la Comunidad Educativa".-----

"Más allá de eso, y como ya dijo Tomás Dolhagaray, me parece que es importante expresar la solidaridad con los compañeros y compañeras docentes que plantearon una serie de irregularidades; una serie de preocupaciones, y denuncias de persecuciones que se están dando hoy en la Escuela, que se enmarca en algo más generalizado que está pasando hoy en día en la Escuela, que es la falta de claridad y la falta de transparencia de cómo se manejan las cosas. Cuando el Consejero Creta decía que las designaciones eran a dedo y que siempre fue así, y que ahora debe cambiarse. Y me parece que ahí radica el



Universidad de Buenos Aires  
**UBA**  
Escuela Superior de Comercio  
"Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la  
Reforma Universitaria



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -  
(28/03/2018)

problema. Que hace más de una hora que están discutiendo entre los dos sectores docentes si está bien o si está mal. Y lo fundamental es que lo que debe importar es que lo que debe atravesarnos a todos los miembros de todos los estamentos de la Escuela, es la transparencia. Creo que las principales responsabilidades sobre esto recaen sobre el Rector, que obviamente es la autoridad en esta Escuela. Y en ese sentido me parece que es importante remarcar que acá hay una falta de transparencia; que hay designaciones a dedo. Pero que todo eso bajo ninguna manera puede justificar que se desplace a trabajadoras y trabajadores de sus lugares de trabajo, o que se cajoneen Concursos. Todas estas cuestiones tienen que ver con derechos laborales de las trabajadoras y trabajadores, que hacen a sus conquistas; que tienen que luchar por defenderlas, y que nosotros, desde el Claustro de Estudiantes, siempre vamos a estar luchando por esas reivindicaciones".-----

"Esto en un marco general. En un marco particular, denunciamos que se corran a tutores y tutoras del DOE y de los espacios que hoy tienen. Y creo que si se quiere modificar quienes deben ser las Coordinadoras y Coordinadores de ese espacio, debería hacerse con votaciones democráticas. Y lo mismo con las designaciones de tutores en los distintos cursos. Planteo eso, porque más allá de mis apreciaciones personales desde hace años y años desde el Claustro Estudiantil, es moneda corriente que se planteen semana tras semanas muchas críticas a lo que es el funcionamiento del DOE, es decir las tutorías y los psicólogos. Pero esto, bajo ningún punto de vista puede justificar que se avasallen derechos de trabajadoras y trabajadores. Y me parece también que por lo que deberíamos bregar en este Consejo es porque el sistema se pueda cambiar; y porque realmente pueda ser escuchada la voz de un montón de pibes y pibas que muchas veces no son escuchados por sus tutores; ni por sus psicólogas y psicólogos. Me parece que la respuesta a todo eso está en que existan mecanismos democráticos; que se democratice ese espacio, y que no sea propiedad ni de un lado ni de otro lado. Que sea algo democrático en los cuales las y los docentes tengamos participación, y que también la tengamos las y los estudiantes para poder opinar y poder elegir qué es lo que nos parece correcto. Debemos entonces bregar porque haya una real transparencia de todas estas cosas".-----

**Retoma la palabra el Consejero Estudiantil Tomás GONZÁLEZ DOLHAGARAY** quien manifiesta querer efectuar una última aclaración, y en tal sentido manifiesta que "estos reclamos que han efectuados los docentes no los están dando al aire y espero que al menos el Rector, y no el otro claustro docente, pueda dar explicaciones de todo lo que fueron diciendo. No sé en qué momento; si ahora, o luego pero me gustaría que durante el transcurso de esta Sesión el Rector pueda contestar y dar las explicaciones pertinentes".---

**Toma la palabra la Consejera Graduada Luna PALMADA** quien indica que "me parece que acá estamos en presencia de una movilización docente. Entiendo que muchos docentes hicieron un esfuerzo importante para poder venir hoy para plantear toda esta serie de irregularidades. Irregularidades que afectan al Colegio desde todos los puntos de vista. Acá se está hablando de avasallamientos muy graves de derechos laborales. Se está hablando de utilización discrecional de fondos que debieran ingresar al bolsillo de los y las docentes, correspondientes a sus cargos; se está hablando del acomodo, o de pasar por fuera de los mecanismos correctos y transparentes en la selección de personal auxiliar y docente; no docente, etc. Me parece que incluso se está cuestionando el avasallamiento al Proyecto Pedagógico del funcionamiento de los equipos departamentales; algo que es muy grave. Acá se mencionó un aspecto fundamental que es el hecho de que hay gente que está viniendo a dar clases por fuera de los equipos departamentales. Es decir, exponiendo a menores de edad a personas que desconocemos quiénes son, de dónde vienen, cuál es su habilitación para ejercer la docencia y la tutoría en el Colegio. Me



Universidad de Buenos Aires  
**UBA**  
Escuela Superior de Comercio  
"Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la  
Reforma Universitaria



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -  
(28/03/2018)

parece que en todos los casos se están dando situaciones de manejos antidemocráticos, discrecionales y obviamente antirreglamentarios. Como Claustro de Graduados, nos solidarizamos en forma absoluta, reproduciremos esta denuncia en cuanto se elabore un informe de todas estas arbitrariedades. Queremos poder reproducir el mismo entre Graduadas y Graduados. Queremos acompañar todas las instancias que los y las docentes definan y me parece que hay que hacer un llamado al movimiento estudiantil para que los y las estudiantes; delegados y delegadas, y la misma Conducción del Centro, para que tomen cartas en el asunto de manera inmediata. Se está hablando de un avasallamiento a los derechos de los docentes con quienes los estudiantes cursan y a su situación laboral, que me parece que no tenemos que dejar pasar. Así que los tres Claustros tenemos que estar comprometidos con esta situación. Y destaco que ese compromiso debe salir de acá, a través de un pronunciamiento y de un posicionamiento. Aquí se mencionaron distintas posiciones respecto de tal o cual articulado, o tal Reglamento, o tal mecanismo de concurso. Y yo quiero sentar posición al respecto en este Consejo. Si acá hay una sumatoria de irregularidades que se están presentando bajo la forma de una movilización y una denuncia, quiero poder adherir a esta movilización que los docentes están haciendo. Así que me gustaría que resolvamos en torno a esto en el sentido que haya una Resolución. La quiero votar a favor. Me gustaría que todos la votemos a favor porque me parece que sería un primer camino para evitar que este tipo de situaciones se sigan dando. Incluso ojalá para poder contrarrestar y que se vuelva atrás con lo que se ha hecho, evitando que se concreten este tipo de avasallamientos laborales y al Proyecto de Escuela".-----

**Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA** quien manifiesta que "aquí se ha faltado a la verdad, se ha ofendido y se ha agraviado. Voy a empezar a hacer algunas referencias necesarias".-----

"Primero en referencia a los agravios personales efectuados a la profesora Massa. Lamento que tenga que estar acá presente. Quiero aclararles que nosotros le pedimos que no estuviera presente hoy, porque nosotros identificábamos e identificamos esta situación como maltrato laboral. Entonces; se agravió a la profesora Massa, se agravió a la ex profesora Perla Faraoni, se agravió a la profesora Nahmad, se agravió si nombrarlo al profesor Bullacio, y se desconoció lo que estaba diciendo nuestro Secretario".-----

"Voy a empezar por lo que es más fácil, que en realidad es lo más penoso, que es el desplazamiento de las Coordinadoras. En tal sentido recuerdo que existen procedimientos, Jefes de Departamentos, criterios que rigen desde hace mucho tiempo. Y aclarar también que son docentes interinos. La mayoría de los tutores (profesores que estamos desde hace muchos años) son docentes interinos. Desde 2007 que no podemos titularizar. Lo recordamos todos los años. No hay Sesión del CER del 2009 en adelante que esto no esté mencionado. Con lo cual basta mirar simplemente el antecedente para ver si uno miente o dice la verdad. Ese listado de tutores -inclusive en palabras del profesor Pastorino- se había extraviado. Nuestra representación gremial obviamente lo tiene".-----

"Y la profesora Massa, cuando asume como Coordinadora (este Consejo ya funcionaba) pidió la palabra porque decía que al amparo del Reglamento, pedía que el CER, donde están representados todos los Claustros, la votara. Con lo cual hay mentiras que son muy difíciles de sostener".-----

"Si en cambio se han nombrado varios Coordinadores, más allá de cualquier Reglamento. Porque hay un Reglamento que dice que Asesores, Coordinadores, Secretarios, son propuestos por el Rector, con acuerdo del CER. Esto en la mayoría de los casos no se ha hecho. La profesora Massa pidió en su momento que el CER le prestara acuerdo. Con lo cual, mayor legitimidad que eso no puede existir".-----



Universidad de Buenos Aires  
**UBA**  
 Escuela Superior de Comercio  
 "Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la  
 Reforma Universitaria



**CER | Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
 (28/03/2018)

"Voy a hablar de la Coordinación de la profesora Nahmad -a la que también han agraviado. Y no sé cómo es la Coordinación de Marcelo Creta en Contabilidad. Después tal vez Fernando Creta nos la pueda explicar- (...).-----"

**Nota de la Secretaría del CER:** En este instante la alocución de la **Consejera Docente Onaindia** es interrumpida por el **Consejero Docente Fernando Creta** quien contesta "es ayudante".-----

**Continúa con el uso de la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA** quien manifiesta que "la Profesora Nahmad presentó un proyecto conmigo. Nosotras dos nos postulamos como Jefas de Departamento de Derecho. Nosotros vinimos hablar con el Rector -que no podrá desmentirme, antes, durante y después- de que fuera votado ese Proyecto, para reclamar un derecho y una interpretación de esto que venimos diciendo, al amparo de lo que nos parece, la aplicación, lisa y llana de la Reglamentación. Ambas presentamos el Proyecto y se cuestionó la posibilidad que la profesora Nahmad, sobre el Reglamento que establece que tiene que ser un docente titular con horas en el Departamento. No de horas en el Departamento ¿esta bien? La profesora Nahmad es titular con horas en el Departamento. Es titular en otro Departamento, profesora; y aquí. Acá está presente el Asesor Legal de la Escuela que dio la interpretación contraria a ese artículo. Pero además, nosotros no solamente eso lo entendimos como un respeto, una libertad expresada democráticamente a través de casi todos los Profesores del Departamento que firmaron una nota. Esto no fue una cuestión de una anochecida. Firmamos una nota explicando que tiene que ser designada subjefa. En esa interpretación que pidió el Rector al Asesor Legal lo que dijeron es que ese artículo no permitía la postulación de la profesora Nahmad, pero después eligieron la figura, pero como la votación del Departamento. Y más les digo. Yo cedí horas que correspondían, para que ella fuera subjefa. Que en otras Subjefaturas, en otras Coordinaciones, asignan (supongo que de esa bañadera), asignan horas extra reglamento; no sé de donde salen; horas que están así perdidas. Y que además mayoritariamente todo el Departamento. Fueron 13 personas contra un voto, de los que votaron, que no solamente apoyaron y avalaron; o sea que no hay ninguna cosa por izquierda. Y la propia profesora Nahmad (por este Consejo hay una Resolución) es designada conjuntamente con la profesora Lorenzo Coordinadora ad-honorem del Programa de Derechos Humanos, con los cursos propios (ahí parece que no hay bañadera por la falta de confianza que pueda cubrir sus horas). Ambas Coordinadoras trabajan ad-honorem desde hace años con recursos que son propios. Con lo cual, eso que se dice es mentira. Pero si no me quieren creer, pueden ver cuál es la designación; cuáles son las horas asignadas a la profesora Nahmad en el Departamento de Derecho; la nota presentada; etc. Hay mentiras que son insostenibles".-----

"Respecto de la profesora Faraoni, terminó renunciando en realidad y se jubiló con mucho menos que si se hubiera jubilado como Vicerrectora. Porque (cuando uno hablaba de Proyecto) fue que se le propuso una tarea acá desde donde ella pensaba que desde ese lugar iba a poder defender un Proyecto de Escuela, que es en el que ella creía cuando se presentó como Rectora. Y ella sí renunció a su cargo de Consejera cuando quiso postularse, y vino acá al CER y explicitó ese Proyecto acá. Y luego no pudo ejercerlo porque en palabras del Rector, no contaba con la confianza, con lo cual (como quieren que suceda con las profesoras Massa y López) vaciaron la función, y técnicamente, eso es lo que consideramos un despido indirecto".-----

"Por lo tanto, todo lo que tuvo que ver con las designaciones, con los pedidos de titularizaciones que hicimos no solo ante este Consejo, sino ante el Consejo Superior y incluso ante la OIT para la titularización de los docentes que quedaron sin titularizar. Y se nos decía que nos se les iba a dar la titularidad a las tutorías de Gak, como si esto fuera



Universidad de Buenos Aires  
**UBA**  
Escuela Superior de Comercio  
"Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la  
Reforma Universitaria



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -  
(28/03/2018)

un botín de guerra y no un espacio pedagógico. Por eso hay personas que hablan sin conocer, no conoce funcionalmente, porque hay un procedimiento. Y el procedimiento no es para el grupito que tenemos y que nos interesa guardar la quintita, sino que porque hay un procedimiento establecido. Hay que fijarse la identidad de personas de aquellos que Eduardo ha caracterizado como aquellos que entraron por la ventana. Nosotros muchas veces le hemos dichos al Rector que él entró por la ventana porque desconoció las funciones de este Órgano. Nosotros sí fuimos suspendidos; fuimos suspendidos tres Claustros. No se voto el Rector ¿Está bien? Digo eso para que quede claro. Y además fuimos ilegítimamente suspendidos. Luego esa suspensión parece que ahora es una forma de legitimar que pueden no estar ocupando el cargo aquellos que se postularon y no lo pudieron ocupar. Y así, el Consejero Romero, que ingresa por un lado como profesor tutor, y por eso no lo conocen (porque en primer lugar estaban en primer lugar los profesores Aisen y Acera) y acá, porque entra por Decreto".-----

"Respecto de la profesora Massa, la verdad no se puede seguir agravando gratuitamente como vienen agravándola. La profesora Massa no solamente no negocia nada, sino que cuando le preguntó si se iba a jubilar (que además las personas se jubilan cuando se tienen que jubilar. Fijense como se retrasan las discusiones. Nosotros hace un tiempo estábamos discutiendo cuáles eran las condiciones para extender la edad de jubilación de aquellos docentes que así lo quisiesen). No, en realidad reconocerle un derecho que es propio, con la posibilidad de una jubilación inminente. La profesora Massa se va a jubilar cuando se quiera jubilar. Y no solamente no negoció (una palabra vergonzosa), sino que además se negó. Ella dijo <yo recibo un salario por función, por la tarea que realizo en el espacio para el que he sido elegida. Yo no voy al destierro de los Asesores>. Que fue lo que sucedió con Perla Faraoni, y con todas las Asesorías adonde se manda a la gente cuando yo quiero liberarme de alguien. Es decir lo que yo hago es sacarlo de la función para que esté en condición de despido indirecto".-----

"Entonces, en primer lugar celebro y agradezco a los estudiantes -que algunos lo conocen y otros no, y a los graduados, que también algunos lo conocen y otros no- la solidaridad y el repudio de ellos ante estas situaciones. Hay muchas otras cosas que dijeron que son mentiras. Pero muchas otras cosas. Pero todo esto cierra perfecto, porque tiene que ver con violaciones al Reglamento, de normas y de derechos, y nosotros (y la historia nos avala) y no hablo de nosotros solamente como Consejeros; no nosotros como AGD. Hay gente que no pertenece ni a esta representación, ni pertenece a AGD, y defiende idéntico derecho que ¿cuál es? La estabilidad de las personas que vienen trabajando hace años. Nosotros hemos tenido la misma, idéntica y coherente defensa de lo que son derechos de las personas. Lamento que se haya ido Patricia García porque los preceptores están agotados ya de que haya listados que son irregulares. Y al respecto de ellos nosotros hemos presentados reconsideraciones; nulidades; y no las han visto; no las han contestado. Pero acá reclaman que hay impugnaciones que no se presentan. Entonces, presenten atención. Si hay cuestiones que tienen que ver con la exigencia de un Reglamento, de la misma manera, cuando el Reglamento no me es afín, o cuando la reconsideración tengo que fundamentarla, la hago perder, la licúo, la convierto en abstracta ¿Está bien? Porque si se trata de denuncias, denuncias se han presentado un montón. Yo les sugiero que lean el Concurso de Historia, y que después cuando esto sea público (porque tiene que ser público) lean además cuáles fueron las fundamentaciones. Para que no crean en nada de lo que decimos nosotros, y ustedes por sí mismos, puedan ver qué tipo de Escuela quieren. El proyecto de Escuela que nosotros defendemos; sí claro que es democrático. Para cerrar. Todo tiene que ver con incumplimiento de normas; de derechos, Y además hay verdades que son tan evidentes; hay manera tan acreditable que caen por su peso".-----



Universidad de Buenos Aires  
**UBA**  
Escuela Superior de Comercio  
"Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la  
Reforma Universitaria



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -  
(28/03/2018)

**A continuación, por pedido de la Consejera Docente Onaindia, y contando con el voto unánime de los miembros presentes del Cuerpo, se le concede el uso de la palabra al profesor Eduardo ACERA** quien manifiesta que "quería agregar que a mí me parece que nosotros acá estamos reproduciendo una situación nacional. Estamos perdiendo muchos derechos como ciudadanos. Hay un avasallamiento permanente a los derechos en una especie de goteo. Más allá de las barbaridades evidentes, como fue para todos el tema de las jubilaciones, el año pasado, hay un gobierno que va socavando los derechos individuales. Y siempre se apela al pasado como para justificar ¿No es cierto? Con mentiras que nadie puede justificar. Bueno, acá hoy se habló de Roitbarg, se habló de Fornasari; hasta de Gak, en un pasado en el que nadie sabe si es verdad o mentira, porque está todo en una nebulosa que uno no sabe si eso pasó o no pasó. Pero se defiende la arbitrariedad clara y el avasallamiento de derechos que hoy está ocurriendo, haciendo mención a esas Rectorías, que vaya a saber si viven hoy en día esos Rectores. Entonces, lo que hace ese discurso es evitar dar la respuesta a la problemática actual del avasallamiento de nuestros derechos en el Colegio de hoy. Esto es exactamente lo mismo que nos está pasando a nosotros como sociedad. Por eso espero que el Rector, que en este caso es quien nos tiene que brindar las explicaciones, lo haga, para explicar qué es lo que está pasando con este retroceso que tenemos de derechos laborales, de convivencia, y de malestar en los pasillos del Colegio".-----

**Toma la palabra el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ**, quien en primer lugar destaca lo atinado de la intervención del Consejero Estudiantil (Suplente) Antagli, cuando, a su momento, pidió mesura, buenos modos en la manera de hablar y de relacionarse entre los distintos Consejeros, e instó a bajar el tono de la discusión. Manifiesta que no sabe si hará a tiempo de contestar todas y cada una de las inquietudes pero que tratará de hacerlo y de ser lo más abarcativo posible al respecto.-----

En tal sentido, manifiesta que "en principio, no tomaré los agravios en forma personal, porque han sido formulados al Rector y no a Leandro Rodríguez. Pero en principio estoy sentado acá como Rector, y de compararme con el golpe del 24 de marzo de 1976 y la brutalidad de la dictadura cívico militar, a decirme Macri gato; es pretender construir situaciones que no son las que suceden en esta Escuela".-----

"En segundo término, informo que desde hace dos o tres años, y por ese tiempo, vinimos haciendo una encuesta que manifestaba que los estudiantes no estaban de acuerdo en la manera en que se estaba llevando adelante las tutorías. Esto yo se lo comuniqué al Jefe de Departamento. El año pasado tuvimos reuniones con las Coordinadoras de Tutorías y les manifesté que necesitábamos ideas para introducir reformas en ese sentido. Habían cambiado las estructuras de las tutorías. Yo me enteré de esto por un período de prórroga, Hace unos años, cuando la Jefa de Taller de Aprendizaje, que era Cristina López, tenía el combo de primer año y segundo año; parecía algo bastante lógico una Coordinación para el primer ciclo de primero y segundo año; y otro para los años superiores. Como cambió la Jefa de Taller de Aprendizaje. Y en esa misma elección (y quiero decirte Cristina López que te habrás enterado porque dejaste de ser Jefa, pasando a ser otra compañera, es la elección donde vos decís que no hay papeles del Departamento de Contabilidad). Vos dijiste. Vos Cristina, dijiste <no hay papeles>. Y en la misma elección -donde supongo que te anoticiaste porque dejaste de ser Jefa- hicimos la elección del Departamento de Contabilidad, del Departamento de Derecho; en fin, de todos los Departamentos. Exactamente en esa misma semana. Con la misma Resolución de llamado. Con la misma transparencia que hicimos cualquiera de las otras Resoluciones. Entonces, como se va construyendo esto de la falta de transparencia, quiero indicar como un ejemplo que por ejemplo ante que la afirmación de la profesora López cae por sí misma, pues se hicieron todas las elecciones en la misma semana, con información, transparencia, información de los Resultados y Resoluciones de designación de las y los Jefes de Departamentos."-----



Universidad de Buenos Aires  
**UBA**  
Escuela Superior de Comercio  
"Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la  
Reforma Universitaria



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -  
(28/03/2018)

"Volviendo al tema de las tutorías, yo al ver esa situación, lo que estoy proponiendo es que como son Coordinaciones que están totalmente sesgadas; en vez de ser una Coordinación de segundo y otra de tercero, cuarto y quinto, dispuse cambiar las Coordinaciones, y que sean Coordinaciones por Turno. Una Coordinación en el Turno Mañana, otra en el Turno Tarde, y otra en el Turno Vespertino. Asimismo, crear un llamado a todos los docentes, para armar una grilla, como se adjudican las horas de todos los Departamentos de la Escuela -salvo, precisamente Tutoría y DOE-, para que se arme una grilla y se puedan presentar todos los docentes que quieran, de manera tal que cuando haya una renuncia o una suplencia, etc, se convoque a través de la grilla a quien esté mejor posicionada o posicionado".-----

"En tercer lugar, lo que estoy proponiendo es que, para el acceso a la tutoría diseñemos adentro de la Escuela (obviamente podemos llamar a expertas y expertos externos) un curso, para fortalecer la tarea de los tutores. Y que ese curso lo demos cuatrimestralmente (obviamente daremos un waiver) y que sea obligatorio para quienes quieran acceder a las tutorías dando una buena formación dentro del colegio, para poder llevar adelante las mismas".-----

"Este plan que yo estoy presentando (y que con anterioridad había solicitado al Jefe del DOE y a las Coordinadoras de Tutorías que trajeran ideas), bueno, salió de Rectoría, porque nunca vinieron ni aportaron ninguna idea de renovación".-----

"Y cuando acá se dijo -y los estudiantes han manifestado su solidaridad con eso- que yo estoy poniendo en juego hora de trabajo de los docentes; yo afirmo que no estoy poniendo en juego horas de trabajo de nadie. Y así se los comuniqué a las Coordinadoras. Es más, cuando se habla de persecuciones. Si yo ejerciese persecución con alguien, fíjense que una de las Coordinadoras estaba dentro de la terna del Departamento de Humanidades, que era la profesora Massa, y fue nombrada Jefa del Departamento de Humanidades. A mí me gusta el método científico. Si la hipótesis es que yo persigo a alguien y firmo una Resolución nominándola como Jefa de Departamento, me parece que cae la hipótesis. Cuando dicen que se lo merecía. Obviamente. Tiene trayectoria. Tenía más votos. Pero el artículo 10 del Reglamento dice que el Rector tiene la discrecionalidad de elegir entre los miembros de la terna ya existente o convocar a nuevas elecciones. Yo decidí que habiéndose presentado la profesora Massa con la Profesora Frydman, y tenía más votos; entonces la profesora Massa fue Jefa de Departamento. Si a eso le llaman persecución, me parece que están muy equivocados".-----

"Respecto del tema preceptores. El año pasado hicimos diez llamados para las preceptorías. Este año ya llevamos dos. Y hay una sola presentación por Mesa de Entradas; reitero, una sola presentación por Mesa de Entradas, indicando que el procedimiento estaba mal. Y esa presentación de un preceptor, pretende que apliquemos la consideración de que los interinos y los suplentes, tienen que ser considerados en el mismo listado que el titular. Cosa que no hacemos en ninguno de los Departamentos del Colegio. Es decir que los que quieren es que el Rector actúe discrecionalmente sobre un listado de forma totalmente arbitraria. No lo voy a hacer. La persona está en juicio, y hace tres días acaba de aceptar un cargo bajo la misma modalidad de la 3103. Así que cuando hablan de arbitrariedad con la 3103; les informo que hubo una sola presentación y esa presentación implica un pedido de que el Rector sea arbitrario. Así que no entiendo cuál es la arbitrariedad a la que se refieren con la 3103".-----

"Esto en principio, sobre todo para soliviantar algunos argumentos. En principio es que nadie se va a quedar con menos horas de las que tenía; vamos a fortalecer el Programa de Tutorías, porque creo que es una función muy importante para la Escuela y que necesita fortalecerse. Dentro del DOE hemos fortalecido un montón de actividades; ha salido un Plan Hola espectacular; de hacer un taller de orientación vocacional, hoy tenemos una semana de orientación vocacional; hoy tenemos charlas para familias. Y esto



de fortalecer el Programa de Tutorías, tiene que ver con esto; con tener una mejor organización de estructura; tener una designación de tutores que vaya por grilla, y luego tener una mayor capacitación para nuestros tutores".-----

"No voy a contestar algunos otros agravios, ni del Consejero Creta, ni de algunos otros, de que si arreglo, que si no arreglo".-----

"Si voy a contestar lo de Derecho. Y es verdad que había una situación respecto de la profesora Nahmad, y era que, de acuerdo con lo que marca la reglamentación, la profesora no cumplía con los requisitos para ser subjefa. Y por lo tanto, en acuerdo con la profesora Onaindia y porque había un pedido de muchos profesores del Departamento en el sentido de que ocupara algún lugar de Coordinación, la designé Coordinadora a la profesora Nahmad, porque no puede ser subjefa por Reglamento".-----

**Nota de la Secretaría del CER:** En este instante la alocución del señor **Rector**, es interrumpida por la **Consejera Docente Onaindia** quien manifiesta "No, no paré. En algún lugar de Coordinación no. Yo te dije que era subjefa. Y vos después la nombraste Coordinadora".-----

El señor Rector, dirigiéndose a la Consejera Onaindia, ante la interrupción a sus palabras, manifiesta "Yo estuve estoicamente escuchando durante dos horas y media. Profesora, ¿Usted recuerda cuando comencé con esta intervención y ponderé particularmente las palabras del Consejero Estudiantil Antagli que nos pedía a nosotros los adultos precisamente no hacer esto?".-----

La profesora Onaindia contesta "que el Consejero Antagli no nos pidió que no corrigiéramos la verdad sino que no hubiera gritos", a lo que el señor Rector contesta "y la profesora me sigue interrumpiendo".-----

Retoma la palabra el señor Rector diciendo que "por lo tanto, para terminar el tema, designé a la profesora Nahmad en condición de Coordinadora".-----

"La profesora Onaindia vuelve a interrumpir diciendo "sí, como Coordinadora, en condición de Subjefa", a lo que el señor Rector rectifica diciendo "no, en condición de Coordinadora".-----

Se escucha en voz baja al Consejero Docente Fernando Creta decir "sí, nombró Coordinadora a Nahmad, su amiga de la Franja Morada".-----

**Continúa con el uso de la palabra el Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ**, quien, para finalizar manifiesta que "tomo, obviamente la carta que me han leído y me han entregado en esta Sesión los Tutores, y obviamente los volveré a convocar".-----

Habiéndose tratados los puntos número uno, dos y tres del Orden del Día de la presente Sesión, y habiéndose autorizado el uso de la palabra a todos los profesores y tutores preopinantes, el señor Rector propone la alteración del Orden del Día mocionada con anterioridad durante el transcurso de la Sesión, "y que, luego de dos horas y media, pasemos directamente al tratamiento del Punto N° 5 del Orden del Día, que era de vital interés y había sido presentado con antelación por el Claustro Estudiantil que tiene que ver con el tratamiento de dos Proyectos".-----

**Toma la palabra la Consejera Docente Graciela MASSA**, quien manifiesta que "como bien había dicho la Consejera Onaindia, después de unos días bastante agitados, yo intenté preservarme y no estar hoy en la Sesión, pero bueno, si mis compañeras no pueden venir, tampoco puedo eludir una obligación que vengo cumpliendo desde hace muchos años".-----

**Nota de la Secretaría del CER:** A partir de este instante, la Consejera Massa en muchos pasajes de su exposición, manifiesta sus palabras de una manera compungida, muchas



Universidad de Buenos Aires  
**UBA**  
Escuela Superior de Comercio  
"Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la  
Reforma Universitaria



CER | Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -  
(28/03/2018)

*veces con sus frases entrecortadas por la emoción, y en muchas otras ocasiones con lágrimas en sus ojos, que a veces puede contener, y en otras ocasiones no".*-----

"La decisión del Rector ha sido arbitraria. Efectivamente él habló sobre estas cuestiones de cambio conmigo, en una reunión bilateral; a solas. Yo rápidamente le pregunté <¿qué pasa con mi compañera de Coordinación; que dice mi Jefe de Departamento?>. A mi otra compañera se la citó en otra reunión bilateral. Las dos, junto con Diego Coppo pedimos entonces una reunión del equipo con el Rector, porque ya esa modalidad, a mi particularmente me tenía absolutamente abrumada. Yo le dije a Leandro <Yo llevo treinta y siete años en la Escuela y nunca había tenido una conversación de este tipo sobre mi situación laboral. Soy una profe que tengo su título, que vengo trabajando hace muchos años, que en Tutoría estoy hace treinta años. El sistema de Tutorías, en un momento fue electivo; en un momento los tutores tenían cinco horas; luego se estabilizó en la época de Gak buscando la constitución de un equipo. Todo esto que el Rector achaca como dificultades; por ejemplo el año pasado, alrededor del mes de Septiembre, o un poco antes, en una reunión de trabajo, cuando estábamos volviendo de situaciones de toma, y en momentos en que todos los Departamentos estábamos desesperados en ver cómo llegábamos a dar los temas, el Rector me pregunta <¿y cómo van los programas de tutoría?> ¿No era más lógico que el Rector me hubiera preguntado que estaban haciendo en ese momento los tutores para trabajar en la reestructuración, o como vienen los pibes, como los sostuvieron? Cuando el Rector destaca las cosas buenas, que dice que él sostiene en el DOE. A ver, el Programa de Orientación Vocacional es armado por los Tutores. Yo trabajo en esto. Las charlas a las familias; del mismo modo. El Rector casualmente no nombró el Plan Chau, que es un plan muy exitoso y de mucho trabajo con los tutores de quinto. La verdad que la mirada, es una mirada sesgada. Decirle que a una Coordinadora o a un Departamento se le exigen resultados para que continúen, porque sino pasa lo que pasó ahora; es decir que yo te saco; la verdad es una cosa que he visto en muchas empresas, pero nunca pensé verlo en nuestro Colegio. Aparte esto que el señor Rector dice, yo por escrito no lo recibí en ningún momento ¿Dónde me dijo el señor Rector, presénteme esto, esto y esto? ¿Saben qué hicimos los tutores? Miren, hubo Jornadas Institucionales. En esas Jornadas Institucionales, los Tutores no teníamos un lugar de trabajo para nuestro Programa. Pues lo pedimos. Y nos reunimos, y estuvimos trabajando y estuvimos haciendo toda una modificación de los Programas actuales. Intensamente. Todos los tutores, de segundo a quinto año. Así que el Rector tiene parcialidades en aquellas cosas que dice. En relación a la designación de los tutores, todos los mecanismos son perfectibles. Yo particularmente creo que siempre hay que discutirlos. Cuando comienza esta Gestión; después de que hubo salidas de Tutores y grandes chispazos en las designaciones y comenzaron las irregularidades, tengo anotado en la agenda el día del año 2016 en que nos reunimos el Rector con su equipo, es decir los tres Vicerrectores; las dos Coordinadoras y el Jefe de Departamento. Las convocatorias de las Tutorías se hacen en acuerdo con la Gestión. De hecho, es la convocatoria más abierta de todos los Departamentos. Porque sale de manera transversal hacia todos. Se postula incluso gente que no está dentro de los requisitos. Pero a mi me parece bien. No me parece mal. Porque incluso yo particularmente doy respuestas personales. En el caso particular del profesor Romero, a quien yo sí conozco, porque de hecho estuve incluso cuando él fue candidato a Rector y como tal se presentaron en el Salón de Actos y le hice una serie de preguntas sobre su Proyecto, siendo Consejera. El profesor Romero manda mails exigiéndome una respuesta que yo no le podía dar. Y que en paralelo a que el profesor me preguntaba a mi, yo le preguntaba al Vicerrector del Turno y a Diego Coppo. Es decir, preguntaba <¿tenemos resolución de esto?> y las respuestas siempre eran dilatorias. Hubo cosas que fueron realmente alucinantes. Por



Universidad de Buenos Aires  
**UBA**  
Escuela Superior de Comercio  
"Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la  
Reforma Universitaria



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
(28/03/2018)

ejemplo, a principio de Febrero, mando un mail al Vicerrector del Turno pidiendo que me aclaren el punto. Porque el profesor Romero estaba en todo su derecho a que yo le contestara ¿pero qué le voy a contestar? Me contesta el Vicerrector del Turno que el tema lo tiene el Rector. En el mes tengo una reunión con el Vicerrector. Lo tiene que resolver el Rector. Le preguntamos al Rector, y el Rector dice que esa es una decisión del Vicerrector. Finalmente, en el día de ayer recibí un mail que realmente era insólito. Porque el profesor Romero me manda un mail a mi; al Vice, al Rector, a Diego Coppo, reenviando una ficha que le había tomado a un grupo de alumnos. A ver, Tutoría puede tener muchísimos defectos, pero ustedes saben que antes de abordar una división, nosotros nos sentamos, acordamos, vemos los programas, se planifica con el tutor que va a ir al curso, se ve la calidad del instrumento que se va a aplicar a los alumnos. Normalmente usamos materiales acordados, consensuados entre nosotros, los cuales guardan en realidad mucha discreción sobre preguntas de tipo personal. No nos olvidemos que en la Escuela hay antecedentes de un docente que ha preguntado sobre cosas íntimas o inadecuadas. Pues bien, yo estaba en otra reunión de trabajo, y respondí lo que pude. Miren, yo lo que firme, y firmé con mi Jefe de Departamento fue la designación del profesor Acera ¿Dije eso o no? Yo me sorprendo que haya otro tutor ¿Por qué? Porque si es un instrumento que está vigente; que todavía no se ha modificado; que temporalmente hubo otras designaciones. A mi la verdad me importa muy poco que el Vicerrector del Turno Vespertino o el Rector, consideren que ese no es el mecanismo. Eso es temporario ¿Por qué no lo plantearon en Noviembre? ¿Saben de cuándo estamos hablando de esta convocatoria? Del mes de Noviembre del año pasado ¿Por qué? La profesora Silvia Frydman era la tutora de esos cursos. Y ya le había salido o estaba para salirle. Con la intención de no perjudicar a los alumnos de quinto año; precisamente estábamos en el último mes de los alumnos de quinto año; que es un mes vital; que tenemos los festejos de graduación; que hay que apuntalar en un montón de situaciones; que los alumnos están inscribiéndose. El propósito específico fue el de rápidamente poder hacer el traspaso. Bueno, desde ese momento, nadie dijo nada hasta Febrero de este año. Mejor dicho, hasta Marzo. Y ni siquiera puedo dar fe de eso. ¿Por qué no doy fe? Porque no hemos recibido la Resolución que dice el Vicerrector del Turno Vespertino que el Rector firmó. Y yo le pregunto al Rector ¿es así? ¿Vos firmaste por afuera de la norma establecida, acordada con tu propia gestión, la designación del Profesor Romero?".-----

**Toma el uso de la palabra el Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ**, quien responde "yo firmé la Resolución que me envió el Vicerrector del Turno Vespertino".-----

**Toma la palabra la Consejera Docente Graciela MASSA**, quien manifiesta que "Ajá, entonces no firmaste lo que produjo el Departamento, en acuerdo con la Coordinación".----

**Toma el uso de la palabra el Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ**, quien responde "yo firmé siempre lo que me envían los Vicerrectores".-----

**Toma la palabra la Consejera Docente Graciela MASSA**, quien le recomienda al señor Rector que "entonces, tené cuidado con lo que firmás".-----

**Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA**, quien dirigiéndose a la profesora Massa manifiesta "¿Bajó que norma? ¿Qué Resolución dice cómo hay que dictar estos nombramientos? ¿Bajo tres líneas escritas a mano, o bajo un convenio colectivo? Nosotros eso no lo vamos a reconocer. Como hacen ustedes. Esto, es una discusión gremial, y no para dar en el CER ¿Yo voy a reconocer derechos laborales que me quieren imponer bajo un papelito?".-----



Universidad de Buenos Aires  
**UBA**  
Escuela Superior de Comercio  
"Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la  
Reforma Universitaria



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -  
(28/03/2018)

-----  
**Toma la palabra la Consejera Docente Graciela MASSA**, quien manifiesta que "en definitiva ¿qué tenemos sobre la mesa? Al Rector que se enoja, porque firma cuestiones arbitrarias, le llega una designación del DOE, sin la firma del Jefe del Departamento ni de la Coordinadora sobre un tema sobre el cual, él sí estaba en conocimiento, porque le había sido elevada el alta ¿e igualmente la firma? Después que no diga que no cometió una arbitrariedad, porque realmente cometió una arbitrariedad. Que la quiera disimular, bueno, que diga todo lo que quiera; pero no es cierto".-----

Dirigiéndose al señor Rector, visiblemente conmovida, y con lágrimas en los ojos (y por momento llorando directamente), **la Consejera Docente Graciela MASSA** manifiesta "en relación al desplazamiento de las Coordinadoras "¿me querés decir adónde voy a trabajar yo el día dos? Si hasta el ficus sacaste del patio para que no lo pueda regar. Es intencional lo tuyo ¡Absolutamente! Cuando vos me presentaste tu propuesta, te dije <macanudo, dejame en dos Coordinaciones> Y no es cierto que yo acordé con vos nada. Lo quiero dejar aclarado ¿Saben qué edad tengo? Cincuenta y seis ¿Se entiende? Entonces, está todo divino lo que discutamos acá, Y yo les agradezco un montón a quienes me apoyan ¿pero alguien me va a decir a mi porque me sacan de mi lugar de trabajo? ¿Qué voy a hacer el martes? ¿Hay derecho a que hagas esto Leandro? Y yo te lo dije a vos. Si lo hacés es porque tenés mala espina conmigo. Y lo hiciste ¿Por qué? No voy a decir las razones, porque fueron cosas que yo conversé con vos. Y yo sí tengo códigos ¿sabés?-----

-----  
**Toma el uso de la palabra el Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ**, quien permaneciendo sentado, pero inclinando su cuerpo hacia adelante en la mesa de deliberaciones y mirando profundamente a los ojos de la profesora Massa le responde "yo también, yo también tengo códigos. Yo también".-----

-----  
**Toma la palabra la Consejera Docente Graciela MASSA**, quien manifiesta que "porque vos me prometiste no tocarme. No tocarme. Entonces yo quiero saber, porque yo tengo que venir a trabajar el martes. ¿El señor Rector va a citar a los tutores como dijo? ¿Ustedes creen que el salario y la cantidad de horas es lo único que nos importa a nosotros? A mi el trabajo me gratifica, y me dignifica. Y lo hago porque me gusta y lo disfruto, Yo tengo un lugar de trabajo y un Departamento. Ni siquiera se me dice adónde me piensan trasladar".-----

-----  
**Toma el uso de la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA** quien interrumpiendo cálida y afectuosamente a la profesora Massa manifiesta "perdón, perdónenme. Nosotros le habíamos pedido que Graciela hoy que no estuviera porque esto no solamente tiene que ver con el maltrato laboral sino con el estrés laboral que provoca el cambio de condiciones y que tiene que ver con el despido. Desplazar a una persona de la función, es un despido. Indirecto, encubierto, vergonzoso. En diez años que soy tutora y que Graciela está participando, nunca había presenciado semejante condición de maltrato. Por lo tanto, yo agradezco la solidaridad que se manifiesta y el repudio que tenemos que presentar. Y en todo caso, todas las intervenciones que se hicieron acá tuvieron que ver con la transparencia y los procedimientos. No crean en nosotros -igual lo de Graciela está en carne viva; realmente está en carne viva- sino que vean. Cuando hablan del acuerdo, tenía que ver en realidad con aquello que votó el Departamento. El Departamento votó una designación, y en realidad querían todavía precarizar a un docente titular, bajándolo a interino. De hecho, no solamente tiene cargo de Jefe de Departamento Daniela Nahmad, sino que se le comunican todas las designaciones y todas las decisiones institucionalmente como Jefe de Departamento".-----



Universidad de Buenos Aires  
**UBA**  
Escuela Superior de Comercio  
"Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la  
Reforma Universitaria



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
(28/03/2018)

"Con respecto a lo de Graciela, me parece que acá lo que cabe es dar por cerrado el debate, porque después de muchos años les digo que no imaginé tener vida para que Graciela Massa, una docente impecable, personal, laboral y éticamente tenga que estar atravesando por semejante acto de maltrato al que viene siendo sometida hace rato (con lo de Humanidades, con el Desplazamiento). Con lo cual, mi moción va a ser la de cerrar el debate y votar por el repudio y el rechazo, no solamente de lo que pasa en el Departamento de Orientación al Estudiante, sino también por todo lo que se ha denunciado. Y luego, sí la moción que hicieron los estudiantes de pasar a discutir el Punto N° 05 del Orden del Día. Lo que no quiere decir que sean temas cerrados. Para mí no son temas cerrados. La designación. Todas estas designaciones son ilegítimas. Con ello empezamos. Está sentado el Consejero Romero. Pero para mí esa designación es ilegítima. Con lo cual, insisto, mi moción es cerrar el debate, que debe ser votada en forma inmediata. Y antes votar una moción en similares términos que habían votado claustros de graduados y estudiantes en cuanto a pasar al tratamiento de los proyectos de resolución".-

**Siendo las 12:35 horas, y contando con la debida autorización de todos los integrantes del CER, se retira momentáneamente del recinto de deliberaciones la Consejera Docente por la minoría Graciela Massa.**

**Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA** quien propone la **MOCIÓN DE ORDEN** consistente en dar por cerrado el debate del tema en tratamiento, y alterar el Orden del Día, pasándose al tratamiento del Punto N° 05 del Orden del Día de la presente Sesión.

**Sometida a votación la MOCIÓN DE ORDEN, resultan DOCE (12) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN VOTO por la NEGATIVA; y NINGÚN voto por la ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADA LA MOCIÓN DE ORDEN por la unanimidad de los Consejeros, CON MAYORÍA CALIFICADA.**

**Punto 05 del Orden del Día: Proyectos de Declaraciones y Resoluciones presentados por el Claustro Estudiantil:** a. Pronunciamiento del Cuerpo en apoyo a la sanción por parte del Congreso Nacional de una ley que garantice el aborto legal seguro y gratuito.

**Toma el uso de la palabra el Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ,** quien pone en consideración el primero de los proyectos presentados por el Claustro Estudiantil por la mayoría.

**Toma la palabra la Consejera Estudiantil Gabriela BAYGORRIA** quien a manera de miembro informante manifiesta que "como Claustro Estudiantil queríamos presentar esta Declaración para votar, entendiendo también toda la coyuntura que se viene discutiendo en el Congreso y se viene discutiendo en el movimiento estudiantil y teniendo en cuenta que no es un caso aislado. Se estima que hay alrededor de cuatrocientos ochenta y seis mil a quinientos veintidós mil abortos por año. Y considerando que también es la principal causa por muerte materna que se estima también en un 17,6%. Y entendiendo todas esas cosas, y considerando que en los países donde ya rige el aborto legal hay un promedio de seis abortos cada mil embarazos. Y en cambio, donde es ilegal, hay 48 abortos cada mil embarazos, entendemos frente a todas estas circunstancias, que es necesario que la institución se posicione al respecto. Y también teniendo en cuenta la falta de educación sexual. Año tras año, vemos como compañeras tanto docentes como alumnas tienen que practicarse abortos clandestinos. Entendemos entonces que no es algo ajenos, y teniendo



Universidad de Buenos Aires  
**UBA**  
 Escuela Superior de Comercio  
 "Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la  
 Reforma Universitaria



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
 (28/03/2018)

en cuenta lo que es la lucha estudiantil, y cómo influye el feminismo dentro del Colegio y dentro de todo el movimiento secundario, teníamos que pronunciarnos como Institución, a favor del Proyecto de Ley a favor del aborto legal, seguro y gratuito".-----

**Toma la palabra la Consejera Graduada Luna PALMADA** quien manifiesta que "me parece muy importante que la Escuela se pronuncie sobre un tema que es de debate nacional. Sí quería presentar una modificación al proyecto, si la toman, que se refiere al primer Visto, donde se hace referencia a estamentos sociales. Los estamentos es una categoría social para hablar del feudalismo por ejemplo. No tiene nada que ver con la actualidad. Me parece que habría que modificar esa parte, para destacar que gracias al movimiento de mujeres que nos venimos movilizandando en forma masiva durante los últimos tres años es que hemos conquistado que este sea un debate nacional, y que por primera vez se esté tratando en Comisiones en el Congreso Nacional. Me parece que eso es lo que debiéramos destacar del proceso, sobre todo teniendo en cuenta que es la séptima vez que se presenta el proyecto. Y que la novedad política en este país es principalmente que el movimiento estudiantil, el movimiento secundario, y la juventud fundamentalmente que nos venimos movilizandando como movimiento de mujeres por este derecho tan importante. Con lo cual claramente hoy en día eso es lo que está haciendo la diferencia y es lo que ha obligado a que se trate en Comisiones en un contexto de maniobras del macrismo, que, en mi opinión, solo como movimiento de mujeres podremos torcer y podremos conquistar este derecho para la Argentina. Me parece que es muy importante que el Colegio se pronuncie. Se ha pronunciado también el Consejo Directivo de Ciencias Exactas -que es un dato interesante- y lo ha hecho en un contexto en el cual sin embargo las autoridades universitarias no quieren pronunciarse a favor de esta ley y a favor de este derecho. Y hago referencia expresa por ejemplo a la Facultad de Medicina, donde si bien los resultados del plebiscito que se estuvo haciendo impulsados desde la Federación, dieron cuenta de un amplísimo apoyo por el aborto legal seguro y gratuito, tanto de los estudiantes, futuros médicos y médicas, como del Claustro Docente; no es esa la actitud que tienen las autoridades a través del Consejo Superior, que por ejemplo, se han negado a realizar las prácticas de abortos no punibles. Este es un proyecto presentado por Consejeras y Consejeros Superiores hace ya más de cinco años".-----

**Toma el uso de la palabra el Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ**, quien pregunta "discúlpame ¿las autoridades del Consejo Superior?".-----

**Toma la palabra la Consejera Graduada Luna PALMADA** quien manifiesta que "sí, de hecho hago referencia a un caso explícito. El Hospital de Clínicas a través de sus redes sociales impulsó una publicación a favor del 25 de marzo, es decir esta idea de la próvida, del bebito, de la campaña del bebito. O sea que el Hospital de Clínicas a través de sus redes sociales, sin ningún tipo de repudio por parte de las autoridades se ha pronunciado a favor del 25 de marzo en el marco de un contexto político como el que estamos viviendo tanto desde el punto de vista de los Derechos Humanos, como desde el punto de vista del derecho de las mujeres".-----

**Toma el uso de la palabra el Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ**, quien manifiesta "Ah, ok, ok. Ahora te entendí. Pero te aclaro que el Hospital de Clínicas no depende del Consejo Superior".-----

**Toma la palabra la Consejera Graduada Luna PALMADA** quien continua diciendo que "en el mismo sentido, cuando desde los Consejeros Superiores de izquierda, presentamos hace un par de años la exigencia de que el Roffo, el Clínicas, los hospitales universitarios,



Universidad de Buenos Aires  
**UBA**  
Escuela Superior de Comercio  
"Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la  
Reforma Universitaria



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
(28/03/2018)

realizaran inmediatamente de acuerdo a los protocolos existentes y de acuerdo a la ley que hay desde 1921, los abortos no punibles, tampoco le están garantizando ese derecho a las mujeres que van y reclaman un aborto no punible. A pesar de haberlo impulsado para que se vote en el Consejo Superior. Entonces me parece que lamentablemente de parte de las autoridades universitarias no hay un aval a este derecho de las mujeres (así como tantos otros). Por eso me parece importante que le respondamos a las autoridades universitarias, y al Hospital de Clínicas en particular".-----  
"Por último me parece importante también que habría que implementar un plebiscito en la Escuela que entendemos que es el método que encontramos en la UBA y en otros lugares para poder reafirmar el compromiso que tenemos porque sería importante también llevar un pronunciamiento del Claustro Docente y No Docente. En el Nacional Buenos Aires votaron unos 2500 estudiantes con un 98% a favor del aborto legal, seguro y gratuito. Me parece que ese dato y ese mensaje es el que le tenemos que dar a la sociedad y a los Diputados y Diputadas que en su momento se negaron a tratarlo, y ahora se niegan a aprobarlo. Conquistarlo será una tarea en las calles, pero podemos poner nuestro granito de arena desde el Centro de Estudiantes haciendo el plebiscito y desde este proyecto, votando a favor del proyecto".-----

**Nota de la Secretaría del CER:** Como consecuencia de las modificaciones sugeridas por la Consejera Graduada Palmada, se produce un breve intercambio entre los miembros del Cuerpo, adoptándose un texto común -distinto del redactado en el proyecto original- para el primero de los Vistos de la presente Resolución; modificación que es aprobada por la unanimidad de los doce Consejeros/as presentes en el recinto de deliberaciones.-----

**Toma la palabra el Consejero Docente (Suplente) Ricardo ROMERO** quien manifiesta que "si bien no me atañe de manera personal porque soy varón, si me atañe de una manera directa y personal. Nosotros éramos una familia muy pobre. Éramos cinco hermanos. De hecho mi madre era una persona muy creyente, y bueno, ella tomó una decisión, y esa decisión la llevó a la muerte. Y no la atendieron en el hospital de Quilmes, justamente porque no querían proceder por una situación de ilegalidad. Y bueno, si la hubiesen atendido, quizás hoy estaría viva. Pero eso es contra fáctico. Quiero decir con esto que el tema me toca de una forma muy personal, y que celebro que el tema esté presente para su tratamiento en la Sesión. Celebro que sea el bloque estudiantil quien lleve la delantera en esto. Nosotros a nivel interno, tenemos nuestras diferencias al respecto. Aquí también estamos frente a un hecho político y a una discusión de políticas públicas. Quienes nos pronunciamos a favor del aborto legal, seguro y gratuito, entendemos que es una forma de garantizar la vida de las personas que toman esa decisión. Creo que es un momento oportuno no solamente para la discusión. Porque por un lado hay que fortalecer e impulsar el cumplimiento de los Protocolos que ya existen para las situaciones no punibles de aborto. Y por otro, si se lograra sancionar la ley de aborto seguro y gratuito voluntario, sería un avance muy fuerte, en un contexto internacional, en el cual solo cuatro países -acaba de salir Chile de ese listado- prohíben totalmente la aplicación del aborto, y de aprobarse, nosotros estaríamos sumándonos al 53% de países que tienen legalizado el aborto legal, seguro, gratuito y voluntario por parte de la mujer. Anticipo mi votación a favor de la aprobación y celebro su tratamiento por parte del CER".-----

**Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA** quien manifiesta que "en primer lugar me parece indispensable y necesario que se trate este tema, más allá de mi posición personal donde adelanto mi objeción de conciencia. Yo tengo una posición muy personal en el tema. En principio digo que suscribo los Considerandos. Y quiero que lo sepan. E inclusive agregaría algunas cosas más. Me parece muy importante lo dicho por



Universidad de Buenos Aires  
**UBA**  
Escuela Superior de Comercio  
"Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la  
Reforma Universitaria



CER | Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -  
(28/03/2018)

Paloma sobre las figuras del aborto no punible. Acá el propio Consejo se ha expresado, porque ha habido, sobre todo en el interior del país cuestiones gravísimas referidas a la mujer. Por eso digo, que, aún con la objeción de conciencia, me lleva a apoyar los Considerandos. Con lo cual la despenalización para mí no resiste el menor análisis. Explico simplemente mi posición personal. Y esto no tiene la misma concepción filosófica y religiosa que uno tiene, y así como Ustedes tienen la de ustedes, descarto que ustedes respetarán la propia. Pero esto es personal. Hago esta aclaración, porque aún adelantando mi voto por la abstención, digo que suscribo a todos los fundamentos, y sí afirmo que es una cuestión de salud pública; sí creo que a la mujer se la criminaliza sino que además sí creo que tiene que ver con las estadísticas que expusieron aquí en la Mesa. Y esto es aún peor con los abortos no punibles, (y lamento decirlo como abogada) porque aún frente a situaciones clarísimas que el Código permite no pronunciarse con rapidez frente a las mismas, implica no pronunciarse. Entonces, aclarando que mi voto será por la abstención, afirmo no obstante que estoy absolutamente de acuerdo, tanto en los Considerandos como de la despenalización. No así del aborto legal. Pero, este es un tema que admitiría muchísimas consideraciones más".-----

-----  
**Siendo las 12:55 horas, y contando con la debida autorización de todos los integrantes del CER, se reintegra al recinto de deliberaciones la Consejera Docente por la minoría Graciela Massa.**-----

-----  
**En esta instancia, toma la palabra la Consejera Estudiantil Gabriela BAYGORRIA quien en representación y a propuesta del Claustro Estudiantil por la Mayoría, pone a consideración del Cuerpo la siguiente MOCIÓN de RESOLUCIÓN:** -----

-----  
**"VISTO:** *Que desde hace años, numerosas organizaciones y colectivos de la sociedad argentina, y en particular el Movimiento de Mujeres movilizadas en las calles, han llevado a cabo un importante debate a nivel nacional con relación a la sanción de una ley que garantice el derecho al aborto Legal, Seguro y Gratuito; Que en fecha 20 de Marzo de 2018 el Plenario de Comisiones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Nación Argentina, definió la modalidad que asumirá el debate legislativo sobre la legalización del aborto, dando así formal inicio a su tratamiento, a través de los diferentes proyectos presentados al respecto; Que la Universidad de Buenos Aires, a través de su Consejo Superior aprobó una Resolución en el año 2012 y otra en el año 2014 en donde se pronunció a favor de la despenalización del aborto, impulsando el debate y tratamiento del proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo en el marco del Congreso de la Nación, considerando que debe trasladarse la temática al campo de la salud pública y de las responsabilidades del Estado; Que, por su parte, resulta evidente la falencia por parte del Estado Nacional en la aplicación de la Ley de Educación Sexual Integral, y en la promoción y provisión gratuita de métodos anticonceptivos; Que la interrupción voluntaria del embarazo realizada en forma clandestina es la causa de aproximadamente el 15% de los casos de mortalidad materna; y **CONSIDERANDO:** *Que resulta fundamental que la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" como otros tantos actores de la sociedad argentina, asuma en este tema su responsabilidad social, promoviendo acciones solidarias conforme a los principios y valores que le son propios; Que el movimiento estudiantil ha tenido una importante participación en la lucha de género llevada a cabo durante varios años; Que dentro de la propia Institución se ha buscado tomar consciencia sobre problemáticas de género. **POR ELLO:** y en uso de las atribuciones que le son propias **EL CONSEJO RESOLUTIVO** de la Escuela Superior de Comercio "CARLOS PELLEGRINI" **RESUELVE:** **Artículo 1º:** Pronunciarse a favor de la aprobación en el Congreso de la Nación Argentina de una ley de interrupción voluntaria del embarazo, y de su posterior**



Universidad de Buenos Aires  
**UBA**  
 Escuela Superior de Comercio  
 "Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la  
 Reforma Universitaria



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
 (28/03/2018)

aplicación real y efectiva en todo el territorio del país. **Artículo 2º:** Regístrese. Comuníquese al señor Rector y al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires; al señor Secretario de Escuelas Medias de la UBA; a las Vicerrectorías; a la Secretaría Académica; al Departamento de Alumnos y Graduados; a la Dirección General de Gestión y Administración; y al Encargado de mantenimiento de la página electrónica de esta Escuela, a los fines de su publicación. Dese amplia difusión en esta Escuela. Cumplido, archívese, con copia a la Secretaría del C.E.R.”-----

Sometida a votación la **MOCIÓN DE RESOLUCIÓN**, resultan **DOCE (12) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y UN (01) voto por la ABSTENCIÓN;** quedando por lo tanto **APROBADA LA MOCIÓN DE RESOLUCIÓN, POR UNANIMIDAD** de los Consejeros presentes, y con **MAYORÍA CALIFICADA**.-----

**Nota de la Secretaría del CER:** La aprobación de la Resolución es aplaudida por la totalidad de los miembros del CER así como también de los asistentes que aún permanecen en la Sesión.-----

**Punto 05 del Orden del Día:** **Proyectos de Declaraciones y Resoluciones presentados por el Claustro Estudiantil:** **b.** Declarar de carácter institucional las Jornadas en conmemoración del 24 de Marzo y del 16 de Septiembre de cada año.-----

**Toma el uso de la palabra el Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ,** quien pone en consideración el segundo de los proyectos presentados por el Claustro Estudiantil por la mayoría.-----

**Toma la palabra el Consejero Estudiantil Manuel CHÁVEZ ORIONE** quien solicita se autorice el uso de la palabra al Consejero Estudiantil (Suplente) Sebastián Antagli, quien se encuentra presente en el recinto de deliberaciones, aunque no sentado en la mesa de deliberaciones al estar completa la representación del Claustro Estudiantil de manera de actuar como miembro informante del Proyecto.-----

**A continuación, y contando con el voto unánime de los miembros presentes del Cuerpo, se concede el uso de la palabra al Consejero Estudiantil (Suplente) Sebastián ANTAGLI,** quien manifiesta que “este Proyecto, que consiste en institucionalizar las Jornadas en la Escuela para el 24 de Marzo y el 16 de Septiembre, tiene la intención de que todos los años contemos con espacio para discutir, para reflexionar, para recordar a las compañeras y compañeros desaparecidos. Bueno, concretamente en la Noche de los Lápices, y todo lo que se inició en aquél 24 de Marzo de 1976. Entendiendo todo esto, y entendiendo también el contexto en el cuál hoy en día vivimos, con un gobierno que intenta negar constantemente las cuestiones referidas a lo que fue la última dictadura cívico militar; o negando que hayan sido treinta mil los compañeros y compañeras detenidos desaparecidos; negando también las complicidades civiles y eclesiásticas que tuvo la última dictadura. Digo, entendiendo todo esto, y entendiendo que nosotros y nosotras como jóvenes tenemos la voluntad de años tras años, desde el Centro de Estudiantes de oralizar, discutir y en definitiva realizar memoria; y también salir a las calles a movilizarnos en estas dos fechas tan importantes para toda la sociedad argentina, y concretamente para la juventud me parece que tiene que ser fundamental que la Escuela brinde esos dos espacios y brinde esas dos Jornadas año tras



Universidad de Buenos Aires  
**UBA**  
Escuela Superior de Comercio  
"Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la  
Reforma Universitaria



CER | Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -  
(28/03/2018)

año, para que nos podamos expresar, podamos discutir y seguir profundizando el camino de la Memoria, de la Verdad y de la Justicia".-----

**Toma la palabra el Consejero Estudiantil Manuel CHÁVEZ ORIONE** quien dice que "en primer lugar, suscribo totalmente lo que dijo Sebastián. Me parece que la Escuela debe bregar absolutamente por construir el consenso generado. Me parece que la Escuela debe apelar a construir la Memoria, la Verdad y la Justicia. Y creo que esto está enmarcado en una coyuntura donde se está dando, me parece, una disputa estratégica en cuanto a este consenso, por la construcción social que está haciendo el partido de gobierno y los sectores que apoyan y avalan muchas de las políticas que ese gobierno lleva a cabo. Pongo como ejemplo de esto al llamado Caso Maldonado, y el accionar que tuvo el Ministerio de Seguridad y la Presidencia de la Nación, respaldando permanentemente el accionar que habían tenido las fuerzas de seguridad. También el rol que tuvieron los medios de comunicación no solamente avalando aquello, sino también confundiendo a toda la sociedad civil. O sea, todos los sectores de nuestra sociedad, fueran macristas, sean kirchneristas; estuvieran o no interesados en el caso Maldonado, la realidad es que ninguno entendía muy bien qué es lo que estaba pasando. O sea, Santiago Maldonado estuvo en todo el país, y al mismo tiempo no estuvo en ningún lugar. Durante ochenta días no supimos qué es lo que estaba pasando, hasta que apareció sin vida, y tampoco ahí supimos por qué, qué fue lo que realmente pasó. Por eso decía que es muy importante que la Escuela apunte a construir la Memoria, la Verdad y la Justicia y apunte a que no ocurran estas cosas; que no se dejen pasar. Que no ocurran estas cosas. Que no se avale el gatillo fácil. O sea me refiero a otros contextos y no solo al caso Santiago Maldonado. Hace unas semanas la policía asesinó a un pibe en la provincia de Tucumán. Para que no se avale la doctrina Chocobar; que fue esta discusión que se produjo durante todo el verano. Me parece que la Escuela tiene que estar apelando a esta construcción de la que hablé. Y en distintos espacios. No solamente hacer charlas, sino en las distintas materias abordar este tema como una disputa histórica. Y no solamente estudiarlo y saber lo que pasó y significa para el desarrollo de los años posteriores. A mí me parece que el 24 de Marzo tiene un significado especial para nuestra sociedad y va a seguir teniéndolo. Porque la construcción de consenso que genera la fuerza que gobierna nuestro país, me parece que es un consenso regresivo y autoritario. Y no podemos dejar que eso avance. Así que los invito a todos a votar a favor de este proyecto porque me parece fundamental que se den las discusiones de Derechos Humanos en nuestra Institución".-----

**Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA** quien manifiesta que "después de estas palabras, mucho no voy a agregar. Y no tengo dudas que será votado por todos. Dado que es un proyecto, lo único que pido es una vez aprobado, pasarlo a una Comisión, porque el próximo 16 de Septiembre, seguramente tendremos nuevos hechos que vinculan a este gobierno con desaciertos con relación a la visión que por suerte tenemos la mayoría, respecto a lo que ocurrió en este país. Y entonces sin dudas vamos a tener que declararnos muchas veces en contra de ellos. Lo que pido es que, dado que el año pasado no se pudo trabajar en Comisiones, creo que es importante pasar esto rápido a Comisión porque el 16 de Septiembre es <ya> para ir definiendo que situaciones queremos como institucionalidad. Porque ese es el espíritu del proyecto, la de Jornadas Institucionales ¿Pero la institucionalidad desde dónde? ¿Desde los alumnos, desde los docentes; desde los No Docente? Y de la propia autoridad capaz que acompañada por el CER. Y creo que eso sería bueno organizarlo entre todos, que todas las voces se escuchen y que lleguemos a algo sólido para cada una de las propuestas que tengamos, ya que todos somos militantes de algún espacio. Por suerte, creo que todos en contra de la represión que ha vivido este país. Y bueno, creo que nos tenemos que organizar para generar muchos más espacios y buscar un acuerdo general con todo el Colegio. Lo más importante aquí es la comunicación, para que esté sistematizada, porque muchas veces



Universidad de Buenos Aires  
**UBA**  
Escuela Superior de Comercio  
"Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la  
Reforma Universitaria



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
(28/03/2018)

nos llega por cualquier lado, a través de redes sociales, o a través de organizaciones sociales, sindicatos. Y sería bueno que si tienen que ver con estas cosas puntuales de lo que todos repudiamos, sería bueno que lo trabajemos. Para trabajarlo, hay que organizarlo. Esa es mi propuesta. Votar el pase a Comisión y ya ponernos a trabajar para poder organizar cuanto antes lo que plantean los chicos. Por supuesto aprobar la Resolución y luego remitirla a la Comisión, porque seguramente cualquier Claustro va a querer hacer su aporte".-----

**Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA** quien manifiesta que "hago varias aclaraciones. Por supuesto partiendo de la base que suscribimos, apoyamos, acompañamos, y me parece importante tomar las intervenciones del Consejero Chávez Orione. Por un lado esto ya fue votado. Una de las cosas que nosotros venimos insistiendo hace años, y que para algunos sectores resulta muy funcional cuando hay algo votado, se vuelve a votar. Nosotros hemos votado reiteradamente con lo cual no es necesario que pase a Comisión lo que el Claustro Estudiantil propone votar porque esta expresión del Claustro la vamos a acompañar. Porque esta Jornada Institucional del 24 y del 16 ya fue votada por el Consejo casi todos los años. Es más, durante esta Sesión hicimos referencia a que había Coordinadoras del Programa de Derechos Humanos ¿Vieron que dijimos que las organizaban, y que trabajaban pero que no tenían horas asignadas a pesar de ello? Si no termina desvirtuándose el tema. Para que quede claro cuál es nuestra posición ¿Está bien? Nosotros vamos a votar el Proyecto pero lo que le vamos a agregar con lo que sistemática y recurrentemente este Consejo ha votado a lo largo de estos años, que fue lo que hizo este Consejo en realidad, que fue ratificar y reconocer el trabajo del Programa de Derechos Humanos. Que es el 24, el 16 y otras fechas más. Entonces digo; partiendo de la base de la propuesta que Ustedes, los estudiantes traen, ratificar que esto se hiciera, y recordar que esto se hizo para que sea una de las tantas obligaciones incumplidas, en todo caso. Y que ya hay un Programa de Derechos Humanos. Y me parece importante lo que decía Manuel Chávez Orione. Porque si no parece que es algo que sucedió. Y en las intervenciones hay un posicionamiento. No es algo solamente que sucedió sino que sigue sucediendo este avance, esta violación a los Derechos Humanos. Y no me parece menor la referencia que trae Manuel al caso Santiago Maldonado. Definitivamente es así. Y a propósito de la referencia que hizo también al gatillo fácil. Ayer era inescuchable lo que decía la Ministra Bullrich, cuando televisivamente, y ante una pregunta explicó lo que para ella era el gatillo fácil. Y lo más abrumador es que no tuvo repreguntas. Bueno esto no es gatillo fácil. Lo de Chocobar ni se parece a gatillo fácil. Y la Justicia no tiene que intervenir para investigar estas cuestiones, porque lo que le preguntaba el periodista es que llamaba la atención que desde el Poder Ejecutivo, terminen recibiendo en Casa de Gobierno a quien la Justicia está sindicando como un caso claro de esto. Y no solamente dijo que la Justicia no tenía que intervenir -porque se ve que ella se erige también como la Justicia en sí misma- sino que el gatillo fácil era -en palabras textuales de la Ministra Bullrich- es como si la policía mira a alguien a la cara y no me gusta la cara y le pego. Eso, toda la teoría del gatillo fácil tan instalada en nuestro país, y que tantas víctimas ha cobrado y sigue cobrando fue definida de esa manera. Con lo cual me parece también importante la referencia esa, y que también se tenga en cuenta que esto es parte de un Proyecto. Yo entiendo que todo lo que hablamos hoy tienen que ver con tratar de vaciar el Proyecto. Este Consejo ha sido un lugar de resistencia para no vaciar el Proyecto. Y yo creo que, esto que se denomina como mayorías circunstanciales son espacios para que el Proyecto de Escuela no pierda de vista sus ejes. Entonces, reiterar que el Programa de Derechos Humanos viene trabajando hace mucho, y gratuitamente. Digo, tanto se habló de las Coordinaciones y demás. Con recursos propios, con horas sin designar. Con lo cual quiero agregar esto, y que no me parece que tenga que pasar a Comisión porque ya está votado eso".-----



Universidad de Buenos Aires  
**UBA**  
Escuela Superior de Comercio  
"Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la  
Reforma Universitaria



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -  
(28/03/2018)

**Toma la palabra la Consejera Estudiantil Alba RODRÍGUEZ ARRÁNZ** quien manifiesta que "coincido con la profesora Onaindia que nosotros queremos que se apruebe ahora. Y si quiere que se pase a Comisión para profundizarse, está todo ok. Pero que se apruebe ahora el Proyecto tal como está y después se ve lo otro".-----

**Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA** quien propone "agregar al Proyecto a punto de votarse a) la ratificación en el sentido que este Consejo ya se ha pronunciado reiteradamente en la misma dirección, sobre la importancia de la Memoria, de la defensa irrestricta de los Derechos Humanos, no solamente en épocas dictatoriales, sino muy particularmente en épocas que se autodefinen como democráticas; b) hacer referencia al repudio a lo que significa el gatillo fácil, mencionando el caso Chocobar y el repudio a las palabras de la Ministro Bullrich, con respecto a la definición del concepto de gatillo fácil; c) ratificar, como ya lo ha hecho el Consejo, que sea una prioridad el Programa de Derechos Humanos que ya tienen Coordinadores, las profesora María Rosa Lorenzo y Daniela Nahmad, que trabajan y que esa prioridad se vea traducida en el trabajo remunerado, y que es ni más ni menos que lo que ya ha votado el Consejo; d) e insistir con que las Jornadas se lleven a cabo como parte de un Proyecto de Escuela".-----

**A continuación, a pedido del Consejero Estudiantil Manuel CHÁVEZ ORIONE, y contando con el voto unánime de los miembros presentes del Cuerpo, se concede el uso de la palabra al Consejero Estudiantil (Suplente) Sebastián ANTAGLI,** quien dirigiéndose a la Consejera Docente Onaindia manifiesta que "el agregar el tema de lo dicho por la Ministra Bullrich sobre el gatillo fácil -sobre lo que entiendo, todos coincidimos- ya sería dispersar un poco el tema central del Proyecto. Ese tema del gatillo fácil es un tema muy importante, pero que a lo mejor ameritaría una Declaración aparte. Porque si empezamos a agregar cuestiones, es como que se desenfoca el tema central del Proyecto".-----

**Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA** quien en respuesta al Consejero Estudiantil (Suplente) Antagli manifiesta "sí, tenés razón. Entiendo lo que decís y estoy de acuerdo. Quizás tengas razón y sea más prolijo lo que decís, A mi igual me pareció muy importante la intervención previa. Y creo que el abordaje del Consejero Estudiantil Manuel Chávez Orione fue excelente. Porque esto no fue algo que sucedió. Y me parece que Ustedes lo están trayendo, no como algo que sucedió sino que destacan que la violación a los Derechos Humanos sigue sucediendo. Entonces esa mención me pareció importante. Y tiene que ver con la visión que uno tiene de los Derechos Humanos. Por eso yo compartía esto de que no es algo que sucedió, sino que sigue sucediendo. Y una de sus máximas expresiones es el tema del gatillo fácil. Y es por eso que yo lo incluía. Lo mismo lo que dijeron de Santiago Maldonado. Me parece que la llena de sentido esa intervención de Manuel. Pero está bien, lo podemos poner en otro momento, o en otra Declaración aparte".-----

**A continuación, a pedido del Consejero Estudiantil Manuel CHÁVEZ ORIONE, y contando con el voto unánime de los miembros presentes del Cuerpo, se concede el uso de la palabra al Consejero Estudiantil (Suplente) Sebastián ANTAGLI,** quien a manera de resumen, y a raíz de los agregados propuestos por la Consejera Docente Onaindia manifiesta que "sí estamos de acuerdo con que se vote ahora, y no se agregue el tema de que se pase a Comisión. Y con todo lo demás dicho por la Consejera Onaindia, también lo compartimos, y por eso fue acompañada la presentación de Manu (Consejero Manuel Chávez Orione) de todos esos mismos argumentos, cuando decía que nos sigue afectando hoy en día y que no son cuestiones que hayan sucedido hace cuarenta años. Pero todo lo dicho, por ambos, habría que redactarlo bien, y luego agregarlo al Proyecto. Por otra parte, todo eso está contenido en el espíritu del Proyecto, y además ya fue



Universidad de Buenos Aires  
**UBA**  
 Escuela Superior de Comercio  
 "Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la  
 Reforma Universitaria



**CER | Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
 (28/03/2018)

planteado por los Consejeros Estudiantiles y Docentes. Y en especial en las intervenciones de Manu y la mia. Y creo que deja bien planteado y en claro cuál es la postura del Claustro respecto de esto y que es que definitivamente y de una vez por todas se cumplan con las Jornadas Institucionales por el 24 de Marzo y el 16 de Septiembre. Y obviamente que estas Jornadas deben ser institucionales y que el Programa de Derechos Humanos no puede quedar afuera de esto. Pero lo que a mi me parece y propongo es votarlo así tal y cual está redactado el Proyecto, para que quede aprobado "-----

**Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA** quien insistiendo con su punto de vista manifiesta que "digo esto para que se entienda. Cuando hablo de la ratificación, es porque puede haber formas tramposas de desplazamientos ¿Se entiende? Entonces a eso me refiero. Entonces, como esto ya fue votado. No es una votación. Nosotros lo vamos a acompañar. Lo vamos a acompañar, para que quede claro. Lo que estamos diciendo es que no es lo mismo que alguien introduzca un Proyecto nuevo -que no es nuevo- y que ese Proyecto además cuando se introduzca no tome en consideración -que es lo que estoy diciendo- cuál es la función que cumple el Programa de Derechos Humanos. Si no quiere poner todo esto largo, pongan el Programa de Derechos Humanos y sus Coordinadoras y ya está. Digo esto porque el Consejo ya lo votó. A eso me refiero.---

**Siendo las 13:15 horas, y contando con la debida autorización de todos los integrantes del CER, se retira del recinto de deliberaciones el Consejera Docente (Suplente) Alejandro Aisen.**-----

**Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA** quien manifiesta que "nosotros tenemos la intención de votar el Proyecto tal cual se nos hizo llegar previamente. Lo que pasa es que lo que yo hago referencia es a una cuestión de mecánica del CER. Lo que yo digo es que hay que aprobarlo (coincido con el Consejero Antagli, aprobarlo tal como ellos lo propusieron), pero como en este caso, es un proyecto que implica, luego de aprobado, la organización de esas Jornadas Institucionales, entonces, debe pasar a una Comisión, si realmente queremos que el CER sea parte de la organización ¿Qué significa? Que un órgano del CER, que es su Comisión -que podrá ser Bienestar Estudiantil o la que definamos- intermedie en la instrumentación de las Jornadas. Es decir, está aprobado, está consensuado; pero si queremos hablar de la organización institucional de estas Jornadas, hay que seguir hablando en otro ámbito que es en una Comisión del CER, que es donde estamos todos representados. Y a su vez decidimos institucionalidad sobre este punto. Sin dudas también participará el Centro de Estudiantes, distintas situaciones, pero es institucional".-----

**A continuación, a pedido del Consejero Estudiantil Manuel CHÁVEZ ORIONE, y contando con el voto unánime de los miembros presentes del Cuerpo, se concede el uso de la palabra al Consejero Estudiantil (Suplente) Sebastián ANTAGLI,** quien a manera de resumen, manifiesta que "particularmente, el año pasado cuando yo era Consejero Titular Estudiantil, la verdad no es por desconfiar, pero al menos el año pasado tengo entendido que no votamos esto en el CER. Por lo tanto, queremos que se apruebe este proyecto en su redacción original, tal y cual lo presentamos y fue remitido a todos los miembros en forma previa a través de la Secretaría del CER. Así que por favor, que se ponga a consideración".-----

**En esta instancia, toma la palabra la Consejera Estudiantil Gabriela BAYGORRIA** quien en representación y a propuesta del Claustro Estudiantil por la Mayoría, pone a consideración del Cuerpo la siguiente **MOCIÓN de RESOLUCIÓN:** -----



Universidad de Buenos Aires  
**UBA**  
 Escuela Superior de Comercio  
 "Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la  
 Reforma Universitaria



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
 (28/03/2018)

**"VISTO: Que** el 24 de Marzo y el 16 de septiembre son fechas emblemáticas de nuestra historia donde se vivió el terrorismo de Estado; **Que** el 24 de Marzo de 1976 se inició el último golpe de Estado que sumió al país en una dictadura cívico-militar que utilizó el terror, violando los derechos humanos de los/as ciudadanos/as, para instalar un plan económico, político y social en perjuicio de la mayoría de la población argentina; **Que** el 16 de septiembre de 1976 fueron secuestrado/as y torturados/as diez estudiantes, resultando posteriormente que seis de ellas/os fueron objeto de desaparición forzada; y **CONSIDERANDO Que** es fundamental que esta Escuela bregue por la memoria histórica y apunte a la reflexión sobre la misma. **Que** el Programa de Derechos Humanos de la UBA busca promover la conciencia de los derechos humanos como un aspecto de responsabilidad profesional, ética y social en todos los campos de la investigación, el estudio, la enseñanza y el trabajo, **POR ELLO:** y en uso de las atribuciones que le son propias **EL CONSEJO RESOLUTIVO** de la Escuela Superior de Comercio "CARLOS PELLEGRINI" **RESUELVE: Artículo 1º:** Declarar de carácter institucional las Jornadas en conmemoración del 24 de Marzo y 16 de Septiembre. **Artículo 2º:** Regístrese. Comuníquese al señor Rector y al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires; al señor Secretario de Escuelas Medias de la UBA; a las Vicerrectorías; a la Secretaría Académica; al Departamento de Alumnos y Graduados; a la Dirección General de Gestión y Administración; y al Encargado de mantenimiento de la página electrónica de esta Escuela, a los fines de su publicación. Dese amplia difusión en esta Escuela. Cumplido, archívese, con copia a la Secretaría del C.E.R.-----

Sometida a votación la **MOCIÓN DE RESOLUCIÓN**, resultan **DOCE (12) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; NINGÚN voto por la ABSTENCIÓN;** quedando por lo tanto **APROBADA LA MOCIÓN DE RESOLUCIÓN, POR UNANIMIDAD** de los Consejeros presentes, y con **MAYORÍA CALIFICADA**.-----

Toma la palabra el **Consejero Docente Fernando CRETA** quien propone una **MOCIÓN DE ORDEN** consistente, en pasar a Comisión la Resolución arriba aprobada relativa a la Declaración de carácter institucional de las Jornadas del 24 de Marzo y 16 de Septiembre, a los efectos de la organización y difusión institucional de las mismas.-----

Sometida a votación la **MOCIÓN DE ORDEN**, resultan **CUATRO (04) votos por la AFIRMATIVA; CUATRO (04) votos por la NEGATIVA; y CUATRO (04) votos por la ABSTENCIÓN;** quedando por lo tanto empatada **LA MOCIÓN DE ORDEN** efectuada.--

Conforme lo establecido por el artículo tercero, y por el inciso noveno del artículo 16 del Reglamento Interno del CER (RIC) el señor Rector ejercer el derecho-deber de votar solamente en caso de empate, votando en este caso por la afirmativa.-----  
**En consecuencia, queda APROBADA LA MOCIÓN DE ORDEN, disponiéndose el pase de la Resolución a la Comisión, a los efectos de su organización y difusión.**-----

**Punto 04 del Orden del Día: Integración de Comisiones del CER (Artículos 22 y 23 del CER, y Resolución (CER) N° 06/12): a)** Integración de las Comisiones Permanentes de: **1) Enseñanza; 2) Extensión y Bienestar Estudiantil, e 3) Interpretación y Reglamento.**--



Universidad de Buenos Aires  
**UBA**  
Escuela Superior de Comercio  
"Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la  
Reforma Universitaria



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
(28/03/2018)

**Toma la palabra el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ**, quien pone a consideración el punto en tratamiento.-----

**Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA** quien en atención a lo avanzado del horario propone que un representante de cada Claustro y del Claustro Docente por mayoría y minoría remita vía correo electrónico la nómina de Consejeros que integrarán en representación de cada uno de esos Claustros y de la mayoría y minoría del Claustro Docente cada una de las tres Comisiones Permanentes del CER, de manera de agilizar el trámite y ser consagrados en la próxima Sesión. La propuesta del Consejero Creta es aprobada por la unanimidad de los doce miembros presentes en el recinto de Deliberaciones.-----

**Toma la palabra el Consejero Estudiantil Tomás DOLHAGARAY** quien manifiesta que "nosotros fuimos votados para representar al estudiantado; no vamos a atentar contra eso y es por eso que no nos vamos a meter en una disputa gremial, y entendemos que las Comisiones se tienen que conformar, porque ante una avanzada que ha habido en la Escuela el año pasado y este año de cara a la elección del Rector, entendemos que las elecciones tienen que conformarse para que se creen más espacios de difusión, como no pasó en todos estos últimos años. Por eso insistimos que es fundamental que esos espacios existan porque los creemos fundamentales para crear otros espacios de discusión entre docentes, graduados y alumnos. Queríamos hacer esa aclaración que entendemos fundamental. Nosotros estamos animados, y queremos que se conformen las Comisiones de la manera que sea reiterando que entendemos que es fundamental que existan".-----

**Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA** quien contestando en general al Claustro Estudiantil, manifiesta que "simplemente, una aclaración para que se queden tranquilos. Nosotros en su momento, en el inicio del CER, estuvimos en términos generales en desacuerdo porque nos parecía que sucedería lo que finalmente sucedió después. Es decir que se conformaban las Comisiones, y allí se dilatan los temas y después no se aprueban. Hemos formado Comisiones y hemos elevado cosas que después termina votando el Plenario. Nosotros en su momento votamos una Resolución que fue desconocida por el Rector, junto con el Asesor Legal. Pero de hecho existe esa Resolución. Con lo cual no estamos de acuerdo con lo actuado por el Rector y con el Asesor Legal a través de su dictamen, pero nosotros entendemos que de hecho existe. De la misma manera que no estamos de acuerdo en cómo se ha cubierto los cargos y se ha reestructurado el claustro de la mayoría docente, pero de hecho existe. Nosotros decimos e insistimos en que se le quita legitimidad, pero la Resolución existe. Por lo cual no vamos a entrar en una discusión que a lo mejor a ustedes los excede porque recién asumen como Consejeros (y a los que no asumen recién a lo mejor también los excede porque termina siendo muy técnico). Esto es para que se queden tranquilos con la conformación de las Comisiones. Siempre insistiendo en la ilegitimidad. Pero nosotros vamos a ir a las Comisiones y en su momento hemos hecho enviar las propuestas. No estamos de acuerdo con esta Resolución y nos parece ilegítima como tantas otras. Y cuando habla de cuál es nuestra posición, la planteamos. Pero por supuesto vamos a enviar. Más allá que estemos de acuerdo o no con tus considerandos, porque no coincidimos con tus considerandos. Pero no hay problemas. Mandamos la nómina al amparo de esa Resolución que desconocemos pero está vigente.-----

**Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA** quien en atención a lo avanzado de la hora, propone una **MOCIÓN DE ORDEN** consistente, en pasar el Punto N° 06 del Orden del Día de la presente Sesión para el Orden del Día de la Sesión Ordinaria



Universidad de Buenos Aires  
**UBA**  
 Escuela Superior de Comercio  
 "Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la  
 Reforma Universitaria



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
 (28/03/2018)

*del mes de Abril, y que el señor Rector de por finalizada la Sesión mensual ordinaria del día de hoy.*-----

**Sometida a votación la MOCIÓN DE ORDEN, resultan DOCE (12) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; NINGÚN voto por la ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADA LA MOCIÓN DE RESOLUCIÓN, POR UNANIMIDAD de los Consejeros presentes, y con MAYORÍA CALIFICADA.**-----

En virtud de lo decidido, siendo las 13:35 horas; y no habiendo más temas que tratar, el señor Rector de esta Escuela da por finalizada y levanta la Sesión Mensual Ordinaria del día veintiocho de Marzo de dos mil dieciocho.

-----

**AHB**